



PARLAMENTO DE CANTABRIA
DIARIO DE SESIONES

Año XXII - VI LEGISLATURA - 12 de diciembre de 2003 - Número 31.3 Página 665 Serie B

COMISION DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: ILMA. SRA. D^a SOFÍA JUARISTI ZALDUENDO

Sesión celebrada el viernes, 12 de diciembre de 2003

ORDEN DEL DIA

Página

- | | |
|--|-----|
| 01.- Continuación del estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2004. [6L/1100-0001] | 666 |
| 02.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Medidas Administrativas y Fiscales. [6L/1000-0001] | 701 |

(Comienza la sesión a las diez horas y trece minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Buenos días.

Continuamos las sesiones de la Comisión de Economía y Hacienda, para el debate de las enmiendas presentadas a los Presupuestos. Debatiendo hoy, inicialmente, los presentados a la Sección 10, Sanidad y Servicios Sociales.

El debate se está haciendo en cada Sección por Servicios. Y, por lo tanto, iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al Servicio número 3.

Al Servicio número 3, hay presentadas 14 enmiendas del Grupo Popular y 3 votos particulares.

Para su defensa tiene la palabra, inicialmente, la Portavoz del Grupo Popular.

D^a María José Saenz de Buruaga.

LA SRA. SAENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Comenzar diciendo, efectivamente, que el Grupo Parlamentario Popular, con la voluntad de mejorar este documento presupuestario, presenta 24 enmiendas en relación a lo que son los programas y prestaciones de carácter sanitario. Enmiendas que tratan de ser la respuesta coherente a las críticas que se han formulado desde mi Grupo Parlamentario. Y que desde luego, lo que tratan es de paliar –como tantas veces hemos dicho- el déficit sanitario y ese paso atrás en materia de Sanidad que a nuestro juicio este documento representa.

Centrándonos ya en las enmiendas relativas al Servicio 3, a la Dirección General de Salud Pública. Decir que aquí se aglutinan el mayor número de enmiendas; 14 del Grupo Parlamentario Popular y 3 del Grupo Socialista-Regionalista, con respecto a las cuales mantenemos el voto particular.

Únicamente, comenzar diciendo también que evidentemente, el Presupuesto permite ver muchas cosas. Permite ver cuál es el proyecto político del Gobierno. Permite ver, a medida que se va ejecutando, cuál es la capacidad de gestión. Y también permite ver cuando se plantea la coherencia ideológica y política de sus autores. Yo, les puedo asegurar, o quisiera comenzar diciendo que este proyecto presupuestario deja en bastante mal lugar su coherencia.

Yo recuerdo que la primera vez que la Consejera de Sanidad, la nueva Consejera, acude al Parlamento de Cantabria, a exponer su programa y su

proyecto para esta legislatura, y lo hace hablando o parte hablando de un progresivo deterioro en materia de salud pública, de una dejación de responsabilidades, y ella contrae un compromiso del Gobierno con la salud pública y la intención de potenciarla, a la que iba a dar un giro radical.

Y lo único que quiero decir es que se mire como se mire, la salud pública en este momento está peor tratada que nunca, en esta Comunidad Autónoma. Y en realidad, lo único que vemos son recortes. Y por eso presentamos estas enmiendas, para impedir esos recortes, restaurar los programas que desaparecen y que ya estaban consolidados en nuestro sistema sanitario. Y para garantizar y asegurar algunos que también se encuentran en peligro.

Con este objetivo hemos presentado once enmiendas, por un importe global de: 492.500 euros, a un solo programa, el Plan Regional de Drogas. Plan que no me cansaré de reivindicar, porque ha sido referente y referencia para todas las Comunidades Autónomas e incluso se ha llegado a exportar fuera del territorio nacional. Un Plan que ustedes –como digo- los defensores de salud pública, ponen en serio peligro y que han sometido a un recorte espectacular, en su Capítulo 4.

Simplemente quiero decir que basta ver el importe de las enmiendas que presentamos; casi medio millón de euros; para hacerse la idea de cuál es el recorte. Baja en un 26,21 por ciento, e impide el desarrollo de programas de intervención, asistencia y rehabilitación, en este ámbito, por parte de las entidades sin ánimo de lucro, cuya labor todos sabemos es fundamental.

Estas enmiendas, por describirlas. La primera de ellas pretende incrementar en 240.000 euros, dejando, por lo tanto, la consignación que tenía en el Presupuesto anterior, la transferencia corriente a FUNDIS, la Fundación Cántabra para la Incorporación Social de Drogodependientes. Y que viene realizando una labor fundamental en este ámbito con talleres de empleo, integración y formación sociolaboral.

El presupuesto se había recortado de manera importantísima, hasta el punto en el que yo creo que hacía imposible el funcionamiento de esta Fundación. Y por lo tanto, nosotros lo que hacemos es llevar la consignación presupuestaria como estaba dotada para permitir que siga funcionando y desarrollando sus programas.

Este es el mismo fin que perseguimos con la enmienda nº 160, que es la relativa al desarrollo del

Programa de reducción de daños, por parte de Cruz Roja. Queremos que se mantenga este Programa, al menos en las mismas condiciones que en la actualidad, que es el programa de dispensación de metadona, que ustedes han reducido. Y por lo tanto, presentamos una enmienda, por importe de 33.000 euros, para –como digo- mantenerle en las mismas condiciones en que está siendo prestada en la actualidad.

El resto de las enmiendas presentadas al Plan de Drogas, requieren de poca explicación. Porque van destinadas a restablecer todas las subvenciones nominativas a entidades sin ánimo de lucro, contenidas en el Presupuesto anterior y que ustedes – permitanme la expresión- se han cargado de un plumazo y porque sí.

Son subvenciones vinculadas al desarrollo – como digo- de programas de intervención, asistencia y rehabilitación en drogodependencias. Y esta enmienda, lo que va a permitir es que estas entidades sigan funcionando con toda la normalidad y puedan seguir prestando asistencia, servicios y desarrollar esos programas con cierta solvencia y seguridad.

Las enmiendas se destinan a: Proyecto Hombre, 50.000 euros; Centro Nazaret de Cáritas, 25.000 euros; Centro Reto, 25.000 euros; Carpe Diem, 22.000 euros; AMAT, 25.000 euros; ACAT, 25.000 euros. Se destinan también a restaurar el convenio con el Colegio de Abogados, o con el Colegio de Farmacéuticos, para el programa de metadona en las farmacias. Así como también se restauran los 30.000 euros, para la Sociedad Española de Toxicomanías.

Como he dicho, se trata de restaurar esos programas. Y son enmiendas que lo que hacen es consolidar las cantidades del 2003, aplicando un incremento a estas partidas del 3,83 por ciento. ¿Por qué? Porque es exactamente el mismo que el Gobierno aplica en el Presupuesto, para las subvenciones nominativas que en este ámbito mantienen. Me estoy refiriendo para Programas de intervención en el ámbito laboral con los sindicatos. A éstas las mantiene, a esas les aplica un incremento del 3,83 por ciento. Y por lo tanto, nosotros mantenemos al resto de entidades también la nominativa y aplicamos el mismo incremento del 3,83 por ciento.

Dentro de lo que es el Plan de Drogas, hay dos enmiendas de los Grupos Socialista y Regionalista, a las que yo me voy a referir diciendo que, desde luego, mantenemos el voto particular.

Presentan ustedes una enmienda para sumar 80.000 euros más, a los 100.000 euros que hacen referencia a esa bolsa –por llamarlo de alguna manera- de ayudas institucionales en este programa.

Nosotros vamos a rechazar esa enmienda, porque desde luego no garantiza la consignación necesaria para mantener todas las actuaciones, todos los programas y todas las entidades.

Quiero decir que aunque hubiera 100.000 euros, a los que ustedes incrementan 80.000 euros, sigue siendo insuficiente para mantener el nivel de dotación y consignación presupuestaria que había en el año 2003.

Las enmiendas que a este respecto presenta mi Grupo, además de implicar más dotación presupuestaria y más transparencia, tratan de impedir esa puerta abierta a la arbitrariedad, que es esa bolsa que no se sabe muy bien ni a quién se va a repartir, ni con qué criterios, ni cómo se va a distribuir, ni en qué condiciones.

Y luego hay otra enmienda, la 35 ó 215 general, que yo creo que es fruto de un error. Puesto que hace referencia a un concepto presupuestario que no existe, pero si no me equivoco, por estar en el programa donde está, yo creo que hace referencia al Programa de reducción de daños de Cruz Roja. Y consiste en aumentar 10.000 euros este programa.

Evidentemente, acabo de decir que el Grupo Popular tiene una enmienda, por 33.000 euros. Luego, yo creo que ya saben ustedes la razón por la que no podemos aceptar la enmienda.

De todas formas, las dos enmiendas que ustedes presentan aquí, a este Programa de Drogas, lo único que hacen es reconocer y dar fundamento a las críticas del Grupo Popular. Cuando se presenta una enmienda, Capítulo 4, para aumentar las transferencias a entidades sin ánimo de lucro y cuando se presenta una enmienda para aumentar la transferencia al Programa de reducción de daños de Cruz Roja, es porque los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno piensan que son insuficientes. Con lo cual, están –como digo- apoyando las argumentaciones y las críticas que al respecto hace el Grupo Popular.

Las restantes enmiendas a este Servicio: la Dirección General de Salud Pública, afectan a otro aspecto sustancial –diría yo- que es el Programa de Sanidad Preventiva. En este caso, yo quiero decir que aquí ocurre más de lo mismo. Han desplazado ustedes partidas que estaban antes en Asistencia Sanitaria, moviendo las cosas de sitio. Pero lo que se observa, haciendo una comparación rigurosa, es un retroceso, en particular en la lucha contra el SIDA. Que desciende levemente en Capítulo 4 y más significativamente en Capítulo 6, casi 20.000 euros. Esto es un 17 por ciento menos en la consignación para el Plan Regional de SIDA.

Para paliar este recorte, nosotros hemos presentado dos enmiendas; una en Capítulo 4 y otra en Capítulo 6, por importe ambas de 27.000 euros, 6.000 para el Capítulo 4 y 21.000 para el Capítulo 6. Pero las dos se refieren al Plan de SIDA, ó las actividades para la lucha contra el SIDA. Creo que son claras. Indicar también que en este caso vamos a rechazar la enmienda presentada por el Grupo Regionalista y Socialista, que nos vuelve a dar la razón; reconoce que hay recortes en el Plan de SIDA. Y por eso enmiendan al Gobierno.

Pero también lo tenemos que decir. La solución que en este caso aportan, no es válida. Una única enmienda por un importe de 7.000 euros, frente a los 27.000 del Grupo Parlamentario Popular, para el Plan de SIDA. Y 7.000 euros de la enmienda del Grupo Regionalista y Socialista, que para colmo se detraen de una partida destinada a: Transferencia corriente a instituciones para actividades de interés científico-sanitario. Una partida presupuestaria que ya está bastante ajustada, que se queda en 10.800 euros, y que a consecuencia de la baja ustedes dejan en 3.800. Con lo cual, supone hacer desaparecer casi la partida y, por supuesto, las actividades que se subvencionan con cargo a la misma.

Y finalizo el Servicio haciendo una mención especial a la enmienda 172 de mi Grupo Parlamentario, 219 general, que entendemos es de gran importancia. Hemos presentado una enmienda, porque queremos que el Presupuesto ponga, queremos que el Presupuesto escriba, con todas las letras, lo que ustedes han hecho desaparecer de su literalidad: el Plan de Prevención de cáncer de mama.

Queremos garantizar la permanencia y la continuidad de un Plan que a nuestro juicio, cuando hablamos de sanidad preventiva, es el más importante puesto en marcha en nuestra Comunidad Autónoma. Se trata –como ya he dicho en más ocasiones- de un Programa que comienza a funcionar en el año 97, cuyo objetivo es hacer mamografías preventivas a las mujeres residentes en Cantabria, con edad entre los 50 y 64 años. Y que se desarrolla actualmente por la Consejería, en virtud de un convenio de colaboración con la Asociación Española contra el cáncer y el Servicio Cántabro de Salud. También se ha contado con los Ayuntamientos de la Región, puesto que se realiza mediante una Unidad Móvil que lo recorre.

Quiero decir que se exploran más de 12.000 mujeres al año. Se las cita, a las mujeres comprendidas en el Programa, cada dos años para hacerse las mamografías. Hasta el momento se han realizado tres vueltas por toda la Región, exproándose 25.000 mujeres cada vuelta y detectándose, desde el año 97, más de 200 casos de cáncer de mama.

Luego, creo que no cabe ninguna duda de

que este es el mejor Plan para la salud de la mujer que se puede hacer desde el ámbito de la sanidad preventiva.

Este Programa ha ido aumentando, año tras año, su partida presupuestaria. Teníamos 360.000 euros, en el 2002; 390.000 euros, en 2003. Y nosotros, tras reevaluar los recursos y la conveniencia de ampliar la edad de las mujeres a incluir en este Programa hemos presentado una enmienda, por importe total de 512.480 euros. Esto es: 390.000 del año anterior, más 122.000; casi 500 euros. Con la finalidad de extender su cobertura –como se viene demandando- ampliando la franja de edad de la mujer desde los 45 a los 70 años y mejorar los recursos disponibles, como dotar de un radiólogo al equipo del que actualmente carece.

Por lo tanto, nuestra enmienda pretende dos cosas. Asegurar que ese Programa siga apareciendo como tal y aumentar en 122.500 euros la dotación de 2003, para ampliar la cobertura y mejorar los recursos del mismo.

Supongo que si ustedes piensan seguir desarrollando este Programa, no tengan ninguna duda en reflejarlo expresamente, como siempre estuvo en el Presupuesto. Y mucho menos aún de la necesidad de mejorarlo y hacerlo prácticamente universal para las mujeres de Cantabria.

Termino simplemente con una breve referencia a las bajas. Diciendo que como en la mayoría de los casos, las bajas propuestas por el Grupo Popular no afectan a ningún programa, a ninguna actuación concreta; sino que son bajas de esas partidas presupuestarias como: Gastos diversos; Otros gastos de Capítulo 2; Otros suministros de Capítulo 2; Otros estudios y trabajos técnicos, que están en Capítulo 2 pero que este año como por obra de magia pasan todos también a Capítulo 6. Los damos de baja de Capítulo 6, porque además entendemos que no es el lugar idóneo desde el punto de vista de ejecución presupuestaria y los mantenemos en Capítulo 2.

Y luego las enmiendas a este Servicio afectan, fundamentalmente, a esas grandes bolsas que ni ustedes mismos ni la Consejera han sido capaces de decirnos o de contestarnos para qué son. En concreto, estamos hablando del Plan Antitabaco. Es la partida que soporta la mayor parte de las bajas. Pero así todo, quiero decir que a pesar de las bajas que, a lo largo de esta Sección va formulando el Grupo Popular, queda dotada con más de 100.000 euros. Lo que supone, evidentemente, doblar la consignación presupuestaria que tenía este Programa ya en funcionamiento en el año 2003.

Yo creo que lo que hace referencia a este

Servicio, en este momento no tengo más que decir.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Ha incluido la Sra. Portavoz, la mención a los votos particulares de las enmiendas: 213, 215 y 217. Queda explícitamente recogido.

Turno en contra.

Para fijación de posiciones tiene la palabra, inicialmente, el Grupo Regionalista. D. Fernando Muruguza.

EL SR. MUGURUZA GALÁN: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Voy a ser breve como es mi costumbre. Intentar no marear la perdiz, no hacer perder el tiempo.

Yo creo que se pueden realizar miles de enmiendas y puede resultar de ello un millón de Presupuestos diferentes, simplemente cambiando números de un lado a otro.

Nosotros, aseguramos que le corresponde al equipo de la Dra. Quintana hacer los cambios. Y principalmente teniendo en cuenta que todavía no ha tenido la mínima ocasión de demostrar su capacidad de gestión, que en definitiva será lo que demostrará el buen hacer del equipo y el resultado final podremos evaluarlo, aunque sea mínimamente, dentro de un año.

En cualquier caso, nos corresponde a los diferentes Grupos Parlamentarios intentar mejorar en alguna medida, en la mejor medida posible, los Presupuestos. Pero se tratarían de ajustes finos y con enmiendas constructivas. Lo que evidentemente no se cumple en las enmiendas presentadas por el Grupo Popular.

Como ejemplo, le diré que en una de ellas, o en más de una, lo único que hacen –decía- era marear la perdiz. Es decir, por ejemplo, en la 172, lo único que hacen –que usted mencionaba en último lugar- son cambios de nombre que en nada afectan la consecución de los fines de la Consejería. Cambiar de nombre, y poner nombre de: Plan de Prevención de cáncer de mama, cuando efectivamente está puesto: Plan de salud para las mujeres; nosotros creemos que lo único que se pretende es intentar nuevamente crear miedo entre las mujeres que están siendo protegidas con este Plan de prevención de cáncer de mama que ya existe e intentan ustedes que se cree zozobra y malestar en determinado grupo de mujeres que podemos asegurar que no tienen que tener el más mínimo miedo.

En otros casos, lo que hacen es dar nombres de organizaciones de ámbito sanitario que, reconozcan ustedes, estaban atados anteriormente de pies de manos, con determinadas siglas o con determinadas asociaciones, entidades particulares, con las que ustedes deben tener algún tipo de compromiso. Y que desde luego, no es intención –parece ser- a la vista de estos Presupuestos, del equipo, de la Dra. Quintana, de nombrar uno a uno. Es decir, se pretende, por un lado reordenar las partidas presupuestarias, dejando abiertas las puertas a todas las organizaciones del ámbito sanitario. Y no sólo aquéllas a las que el Grupo Popular tenga un interés especial. Insistiré en este tema más adelante; porque en otros Servicios también observamos el mismo error del Grupo Popular, intentando que aparezcan con nombre y apellidos determinadas organizaciones, que entendemos que se cumplen mucho mejor los objetivos dejando las partidas abiertas.

Por lo tanto, creemos que la reorganización de partidas presupuestarias que ha hecho la Dra. Quintana cumple su objetivo. Y con toda seguridad, acabado el año, como decíamos en intervenciones anteriores, podremos aplaudir sin ninguna duda –y ustedes también- la eficacia de la gestión del equipo sanitario.

Insistir que volveré sobre alguno de los asuntos que he querido plantear ahora, pero volveré en otros Servicios que igual son más patentes.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Para la fijación de posiciones tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista. D^a Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Sra. Presidenta.

Dentro de este Servicio de Salud Pública, yo me voy a referir a las enmiendas que hacen referencia al tema de drogodependencias. Y quiero comenzar diciendo que las enmiendas que plantea el Grupo Parlamentario Popular, en cuanto a este tema, lo que hacen es incrementar las partidas destinadas a distintas instituciones que vienen realizando –y que no ponemos en duda- estamos completamente seguros que van a seguir haciéndolo, diversos programas. Convirtiendo las subvenciones en nominativas.

Dentro de nuestro Grupo, no consideramos que acudir a subvenciones nominativas sea la fórmula más transparente. Por lo que partiendo de la base de que además las enmiendas 34 y 35 que plantea el Grupo Regionalista y Grupo Socialista ya recoge un

incremento de estas cuantías, destinado para estos fines, nos sigue pareciendo que la firma de convenios con las asociaciones e instituciones afectados; o en otros casos, la concesión de subvención a través de la libre concurrencia, se corresponde muchísimo más con criterios de igualdad, van a ser muchísimo más justos. Y además evitarán la dispersión actual. Van a permitir mejorar la definición de los objetivos y sin duda alguna, se van a objetivar la concesión y la evaluación también de las mismas.

Y ya para finalizar, decirles que efectivamente, en la enmienda nº 35 que presentamos, se corresponde no al 487.01, sino al 481.01, que efectivamente es un error. Y decir que pueden estar ustedes tranquilas, que pueden tener también la seguridad que el funcionamiento de todos aquellos que se dedican al tema de drogodependencias va a seguir con toda normalidad y que además se va a ver mejorada su gestión.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Dentro de este Servicio, para también la fijación de posiciones –resumiendo de alguna forma tiempo y aportaciones- tiene la palabra la Portavoz, D^a Carmen Pérez Oso.

LA SRA. PÉREZ OSO:...(desconexión de micrófonos)...Las enmiendas relativas a los Servicios de SIDA y de Programa de la mujer.

En principio, sobre el tema del sida, hay planteadas en este campo tres enmiendas. La primera de las cuales es la 217 general, 36 enmienda del Grupo Regionalista de Cantabria y Grupo Socialista. Propone una transferencia de 7.000 euros, del concepto de actividades de intereses científicos sanitarios, de la Dirección General de la Salud Pública, al concepto de actividades de lucha contra el SIDA.

Este concepto, en principio, tiene un presupuesto de 37.863 euros. Me estoy refiriendo al de actividades de lucha contra el SIDA. Al que sumando la transferencia que se propone, de 7.000 euros, encontramos la cantidad de 44.000 euros.

El año pasado, el presupuesto que se había puesto para este mismo concepto, era de 42.000 euros. Consideramos que en principio puede ser suficiente. Por lo tanto, vamos a votar positivamente la defensa de esta enmienda.

En cuanto a la enmienda 216 general, 170 del Grupo Popular. Se pretende hacer una transferencia de 6.000 euros, desde el concepto: Estudios y Trabajos Técnicos, de la Dirección General

de Ordenación y Atención Sanitaria, al concepto: Actividades de lucha contra el sida. Dada la aportación anterior, no se considera que sea necesaria esta nueva aportación.

Además, hemos de considerar que el subconcepto: Estudios y Trabajos Técnicos, pertenece a otro Servicio, es del Servicio de Ordenación y Atención Sanitaria. Y en principio, es un concepto que conviene tener cierto respeto hacia él, puesto que pertenece a otra y sobre todo en función de que la enmienda siguiente, de la que voy a hablar, que es la enmienda 218, resta a este mismo concepto una cantidad de 21.000 euros. Con lo cual, este concepto se queda absolutamente a cero.

Por lo que vamos a votar en contra de estas dos enmiendas, de la 216 y de la 218.

En cuanto a la enmienda relacionada con el Programa de la mujer. Ésta es una enmienda para nueva creación; realmente, no se entiende bien el motivo. El Plan de prevención de cáncer de mama, es un Plan que ya se está realizando. Está ahora mismo incluido dentro del Plan de Salud para las mujeres. Y en este Plan se pretenderá continuar con él y hacer ciertas mejoras. Porque, realmente, el funcionamiento del Plan hasta ahora tiene una cobertura de un 50 por ciento, cuando su objetivo era un 80 por ciento. Existen ciertos problemas de intimidad que las mujeres refieren de una forma insistente. Entonces, va a haber estructuración sobre este Plan. Pero, desde luego, con la idea de seguir en él y aumentar la cobertura de esta actividad.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Para la fijación de posiciones tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. SAENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Gracias, Sra. Presidenta.

Simplemente, manifestar mi sorpresa por las escasas explicaciones y el escaso trabajo –lo tengo que decir- que veo en los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno. No he oído una sola razón para no aprobar las enmiendas que plantea el Grupo Popular. No han contestado.

El Portavoz del PRC, ha dejado claro al principio de su intervención que debatir enmiendas es para él o marear la perdiz o perder el tiempo y que, por lo tanto, iba a ser muy breve. Se ha dicho que lo único que suponen nuestras enmiendas es cambiar cosas de un lugar a otro, que no son ni constructivas ni finas.

Pero tengo que concluir que no se ha mirado usted las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Porque si hay algo que permiten –y lo he dicho además al principio de mi intervención- estas enmiendas es reconstruir lo que ustedes hacen desaparecer de este Presupuesto. Luego, fíjese si son constructivas.

Claro que corresponde a la Sra. Quintana y a su equipo hacer su Presupuesto. Y claro que estaremos muy pendientes de su capacidad de gestión para llevarlo a cabo. Pero llevan seis meses. Llevan ustedes diciendo todos los días que no tiene tiempo. Lleva seis meses y es unánime, en todos los colectivos de esta Región, esa crítica o ese comentario de parálisis permanente en la Sanidad. Veremos lo que gestiona cuando empiece a andar, porque de momento está todo paralizado.

Dice usted que simplemente queremos cambiar el nombre de Plan de Salud de Mujer, por: Plan de Prevención de cáncer de mama, para crear miedo y malestar.

Me va a permitir, pero esa afirmación no se la puedo consentir. Yo, me pregunto: ¿Quién crea miedo y malestar, el que mantiene el Programa como estaba y lleva cuatro años en el Presupuesto, o el de le hace desaparecer?

Si ustedes no quieren ni generar dudas, ni plantear miedo ni malestar, déjenle como estaba. No le toquen. Si el malestar y el miedo, que no sé quién le pretende crear, será el que hace desaparecer algo que estaba. Porque mire, lo único que tenemos en este momento es su palabra. Dice la Portavoz del Grupo Socialista: “Está ahí y está funcionando”. Claro que está y está funcionando. Está ahí y está funcionando desde el 97, que gracias al anterior Gobierno Regional ya estaba recogido en el Presupuesto.

Lo que va a ser el Plan de Salud de Mujer, pues me van a permitir que se lo diga a los dos. Se lo hemos preguntado veinte veces a la Consejería y todavía ustedes hoy no han sabido decirlo, lo que va a ser el Plan de Salud de Mujer.

La propia Consejera habló de unas bolsas de dinero que iban a ser transferidas para mejorar todo el Plan de Mujer, en Atención Primaria, al Servicio Cántabro de Salud. Y habló de transferencias a Capítulo 1.

Luego, como haga muchas transferencias se vacía la partida y, por lo tanto, desaparece el Plan de Prevención de cáncer de mama.

Ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista que estamos atados de pies y manos, que tenemos hipotecas, que tenemos compromisos con entidades.

Y me imagino que las enmiendas a las que hacía referencia, se estaba refiriendo ámbito de la drogodependencia.

Le tengo que decir que como todas las críticas que ustedes hacen, además de infundadas son absolutamente incoherentes. Tendríamos los mismos compromisos y las mismas hipotecas que han tenido ustedes hasta este momento. Porque le recuerdo que esto lleva en el Presupuesto todos los años desde que yo lo conozco. Presupuestan que su Gobierno, aprobaba y votaba así en el Proyecto Presupuestario y enmiendas que ustedes defendían aquí con el mismo ímpetu que estoy haciendo yo ahora. Si ustedes han cambiado de criterio, pues es su problema.

Yo le voy a decir que con las enmiendas que ustedes plantean, lo único que hacen es seguir rebajando las transferencias a todas estas entidades, para desarrollar programas de intervención en el ámbito de las drogas. Y, me van a permitir, yo creo que lo que ustedes hacen, o lo que pretenden, o su objetivo es precisamente hacer desaparecer alguna que no sé por qué razón se les ha vuelto especialmente molestas.

En relación a lo que se ha dicho desde el Grupo Socialista, lo mismo. La Portavoz en materia de drogodependencias apela a la tranquilidad y la normalidad de estos Programas, que podemos tener claro que van a seguir desarrollándose, e incluso mejorándose. Pero me va a permitir; o sea, esto es un acto de fe que tiene que tener el Grupo Parlamentario Popular y las propias instituciones. Porque si no hay partida en el Presupuesto suficiente y se aminora la del año pasado, pues salvo que ustedes hagan un milagro no sé cómo se va a mantener el mismo ritmo y la misma dotación para los programas y para las mismas asociaciones.

Dice usted también que es un sistema más transparente, más justo y más igualitario. Pues ese criterio me valdría, si ustedes por lo menos tuvieran la coherencia de mantenerle para todos. Yo he dicho en mi primera intervención que hay ciertas nominativas, en el ámbito de intervención de drogodependencias que ustedes no suprimen. ¿Qué ocurre, que cuando suprimen unas están siendo justos, igualitarios y transparentes. Y cuando dejan otras no? Yo creo que hay que tener el mismo criterio. Y si ustedes mantienen la nominativa, que nos parece muy bien y muy correcto, porque así estaba en el Presupuesto año tras año, de los sindicatos y de la CEOE, para el Programa de intervención de drogodependencias en el ámbito laboral; ¿Por qué se cargan Otros de un plumazo? Alguna razón tiene que haber, porque el fundamento que ustedes me dan desde luego no me vale.

Y simplemente decir, en cuando al SIDA; pero

bueno, podemos decir en cuanto a lo demás; que las enmiendas que ustedes plantean dan la razón al Grupo Popular. Usted lo ha dicho: el Plan de SIDA es insuficiente. Y ustedes mismos presentan una enmienda, de 7.000 euros, a un Programa que sufre unos recortes. Lo que pasa es que se olvida que hay otro recorte de 21.000 euros, en el Plan Regional de lucha contra el SIDA, en el Capítulo 6. Y reconocen el recorte, pero votan en contra de dos enmiendas del Grupo Popular que suponen 27.000 euros, y que lo único que pretenden es llevar la consignación del Plan de SIDA, a la dotación presupuestaria que tenía.

Finalizo diciendo que lamento su postura. Pero sobre todo, lamento que no estén ustedes en condiciones de debatir estas enmiendas como se merecen.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio número 3, iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al Servicio número 4.

Han sido presentadas cuatro enmiendas: 173, 174, 175 y 176 del Grupo Popular.

Para su defensa tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular.

LA SRA. SAENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Gracias, Sra. Presidenta.

El siguiente Servicio al que mi Grupo Parlamentario ha presentado enmiendas es el Servicio 4: la Dirección General de Ordenación y Atención Sanitaria.

Desde luego, en esta Dirección hay muchas cosas que no compartimos. Pero sí ya digo desde el principio que es imposible traducir en enmiendas. No compartimos fundamentalmente la reestructuración de programas que la Consejería hace en esta Dirección General. Lo hemos dicho también en numerosas ocasiones.

Había dos programas antes. Uno de asistencia sanitaria y otro de salud mental y trastornos adictivos. Siguen habiendo ahora dos programas, pero para desarrollar las mismas actividades y cumplir los mismos objetivos que antes tenía encomendado el Programa de Asistencia Sanitaria. O sea, ahora tenemos dos para lo mismo. Pero lo realmente grave es que desaparece todo el programa específico, con la importancia que tiene la existencia de un programa específico relativo a la salud mental y a los trastornos adictivos. Y por lo tanto, hay un recorte importante.

Nosotros presentamos cuatro enmiendas, de los números 173 a 176, ó 220 al 223 general. Afectan a dos programas concretos: Asistencia Sanitaria y Planificación, Ordenación y Recursos Humanos Sanitarios.

Igualmente, si la Presidencia no tiene inconveniente, que yo creo que no, con este Servicio están relacionadas las dos enmiendas que presentamos a la Fundación Marqués de Valdecilla. La número 221 y 222; ó lo que es lo mismo la 323 y 324 general.

Luego, aquí es donde nos vamos a referir a esas dos enmiendas de la Fundación Marqués de Valdecilla, porque son relativas a Salud Mental.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Un momento, por favor.

¿Entonces, el resto de los Grupos no tienen inconveniente en que introduzcamos la discusión de estas dos enmiendas ahora mismo, en este apartado? ¿Se acepta?

Gracias.

LA SRA. SAENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Gracias, Sra. Presidenta.

Al Programa de Asistencia Sanitaria, presentamos dos enmiendas, con una finalidad también muy clara. En la primera, la número 173, para mantener la dotación presupuestaria del Plan de Salud Bucodental, que el Gobierno ha aminorado en un 18,28 por ciento. Porque pasa de una consignación de 92.857 euros que tenía en el 2003, a 75.877 euros en el 2004.

Presentamos una enmienda, por importe de 20.000 euros, que permite reestablecer con un leve incremento la dotación del año pasado. Ustedes saben que este es un Programa que funciona, que es referente también en la mayoría de Comunidades Autónomas españolas y sobre todo, que es lo que nos importa al Grupo Parlamentario Popular, es un Programa del que se beneficia buen número de familias y fundamentalmente las de menores recursos.

Un programa consolidado, que ha ido ampliando su cartera de servicios y que ya en el año 2002 comenzó a extender la atención bucodental, en el Hospital de Liencres, a las personas con retraso mental importante, que precisan para el tratamiento de sus problemas dentales la aplicación de anestesia general.

Probablemente, cuando ustedes han dejado esta partida presupuestaria como la han dejado, es

porque no tengan conocimiento ni de estas cuestiones ni del funcionamiento de este Plan. Pero, desde luego, si yo fuera Gobierno, o tuviera la responsabilidad de la Consejera de Sanidad, el objetivo más importante debiera ser el de mejorarlo. Como mínimo, mantenerlo. Pero en ningún caso someterlo a los recortes que se somete y que lo que hacen es ponerle en peligro.

La segunda enmienda de este Programa va dirigida a evitar la supresión o la desaparición –y hablo de supresión o desaparición porque se suprime del anterior Presupuesto- del Plan Regional de Cuidados Paliativos. Un Plan –como ustedes saben, porque ya lo hemos rebatido recientemente en este Parlamento- que fue puesto en marcha, o fundamentalmente elaborado por el anterior Gobierno Regional y que se traduciría en la creación de unidades específicas de cuidados paliativos, para mejorar la atención socio-sanitaria que reciben unos enfermos tan especiales –a nuestro juicio- como son los enfermos terminales. Enfermos fundamentalmente de cáncer que requieren una especial atención, tanto en su domicilio como en los centros de salud y en los Hospitales. Y para ello, presentamos una enmienda de creación de nuevo concepto presupuestario, porque en este documento se suprime, y que casi más que dobla la consignación presupuestaria del ejercicio anterior. Es una enmienda por importe de 93.000 euros.

Desde luego, no voy a insistir demasiado, porque ya nos dijeron recientemente lo que pensaban del asunto. Ustedes que no y la Sra. Consejera: que estas cuestiones que se suprimen del presupuesto lo son en función de un coste de oportunidad y porque no son relevantes. Pero no obstante, nosotros queremos seguir insistiendo.

Y finalmente me voy a referir a las enmiendas relacionadas con el Programa de planificación, ordenación y recursos humanos sanitarios. Es el Programa que ha sustituido al de Salud Mental y Trastornos Adictivos, y que hemos hecho un gran esfuerzo por enmendar.

El importe de las enmiendas deja claro por sí mismo cuál es el recorte que a la Salud Mental y Trastornos Adictivos se somete y que tratamos de impedir. Y enmendamos, por importe de 1.404.000 euros. Que de antemano dicho ya son insuficientes y requerirían de transferencias presupuestarias a lo largo del ejercicio para cumplir íntegramente la finalidad a la que responde.

Así todo son suficientes para garantizar ahora, en primera instancia, la desaparición de programas e infraestructuras fundamentales y también para poner de manifiesto las prioridades de unos y otros.

La enmienda nº 175 está íntimamente relacionada con las dos relativas –y por eso he solicitado debatirlas aquí- a la Fundación Marqués de Valdecilla. Hemos pretendido incrementar en 404.000 euros, la transferencia corriente a la Fundación Marqués de Valdecilla, para proyectos del desarrollo del Plan de Salud Mental de Cantabria, que queremos garantizar y que desaparece del Proyecto Presupuestario.

Igualmente, queremos cambiar el epígrafe, que se les ha quedado a ustedes pegado donde no es. Porque nada tiene que ver la transferencia a LIFIMAT, para becas de investigación o docencia; o la transferencia al Hospital Público de Campoo, con la salud mental. O sea, cuando se hace referencia al desarrollo del Plan de Salud Mental tiene que ser en este concepto, no al principio, o arriba del todo donde ustedes le han dejado.

Incrementamos, por lo tanto, la dotación de ingresos, del presupuesto de Salud Mental, de la Fundación Marqués de Valdecilla, prácticamente en un 50 por ciento, que es lo que se recorta.

A dónde van estos 404.000 euros. Pues van 305.000 euros, destinados a crear un nuevo concepto, en el Programa de Salud Mental de la Fundación. Y digo nuevo, porque no lo es pero se ha suprimido del actual documento, que es el programa de trastornos de la conducta alimentaria, desarrollado a través de la Unidad que en la actualidad gestiona Padre Menni. Creo que no tengo que explicarles que en este Programa está el tratamiento y la asistencia a la anorexia, a la bulimia, entre otras. Y todas esas enfermedades mentales sumamente graves de la que se muere, y joven. No hay más que ver sus usuarios. Y es un Programa que afortunadamente está funcionando con un gran éxito, en términos de resultado, de tratamiento y de rehabilitación de pacientes en esta Comunidad Autónoma.

Igual estamos también creando alarma, igual estamos creando miedo. Pero lo único que digo es que los 305.000 euros, ó los casi 300.000 que había en el Presupuesto del año pasado y el Programa específico, desaparecen de la Fundación Marqués de Valdecilla.

Y yo y mi Grupo Parlamentario no conocemos otra manera de garantizar un Programa, que estando en los Presupuestos con la dotación suficiente. Por lo tanto, si ustedes coinciden en esta apreciación y coinciden en el objetivo de este Programa deben por lo menos apoyar esta enmienda.

Y la otra enmienda va destinada a incrementar en 99.000 euros, la partida destinada al Instituto de Estudios Psicoterapéuticos que desarrolla el Programa o la Unidad de trastornos de la personalidad. Y que el

nuevo Gobierno reduce a la mitad, poniendo también en riesgo el Programa.

Es necesario duplicar su consignación presupuestaria para garantizar el Programa, la totalidad del año. Dado que en el 2003, se puso en comienzo en abril. Y para sobre todo también dar respuesta y atención al creciente número de usuarios y pacientes que también se ha duplicado.

La última enmienda que presentamos ya a este Servicio, y con ella termino, viene a subsanar los importantísimos recortes en inversión real, de los que venimos hablando en este Programa. Y muy concretamente va dirigida a asegurar la construcción del Edificio Cajo. En Cajo, se pretende finalizar la construcción del Centro Regional de Drogodependencias, que yo decía además que no lo vieran ustedes solamente como un Centro de Drogodependencias, sino que es en el último concepto. Es sumamente innovador y de gran importancia, puesto que es un Centro integral que pretende también tratar, desde el origen, todas aquellas patologías psiquiátricas asociadas al consumo de estimulantes y drogas.

Presentamos una enmienda –como digo- para este fin, por importe de 1 millón de euros. Que como decía al principio y muy probablemente será o debiera ser insuficiente.

Saben que el compromiso de su construcción y los trámites fueron iniciados por el anterior Gobierno. Se cuenta con proyecto y licencia municipal desde marzo de 2003. Y estaba prevista su financiación mediante plurianuales.

El Presupuesto de 2003, preveía un gasto de 1.500.000 euros, que deberían aparecer por lo menos incrementados o por lo menos así con este mismo importe, en el año 2004. Y en cambio, solamente encontramos 456.000 euros y no precisamente para Cajo.

Por lo tanto, nuestra enmienda pretende dos cosas. Una inversión –por llamarlo de alguna manera- nominativa; es decir, expresamente dirigida a este Centro Regional de Drogodependencias. Y en segundo lugar, abrir partida, por 1 millón de euros, para garantizar su construcción en este ejercicio.

Las bajas, les digo lo mismo que en la ocasión anterior. Estudios y Trabajos Técnicos, en Capítulo 6. Bolsas dotadas espectacularmente; aquí me llama la atención: Otros Suministros, 700.000 euros. Yo creo que cuando se hacen Otros Suministros, por 700.000 euros, hay que decir por lo menos qué suministros son. Y –volvemos a lo mismo- el Plan antitabaco, o el Plan de mujer; que en cualquier caso se correspondan con las mismas bajas que

ustedes dan para otras finalidades.

Yo quiero decir que coincidimos en muchos argumentos y también coincidimos en las bajas. Porque, por ejemplo, el Plan de Mujer, que minoró el Grupo Popular, también es objeto de minoración el Plan antitabaco, por parte del Grupo Socialista. Con lo cual, reconocen nuestros argumentos de bolsas, no se sabe muy bien para qué.

Pero la diferencia entre ustedes y nosotros es que nosotros los minoramos para poner en marcha Programas consolidados que están funcionando en el ámbito de la Sanidad. Ustedes los minoran y encima ni siquiera los llevan para lo que son programas y prestaciones sanitarias, sino que en muchos casos van a atender servicios sociales. Con lo cual, la conclusión es que sus enmiendas siguen minorando el Presupuesto destinado a Programas y Servicios Sanitarios, consolidados ya en esta Comunidad Autónoma.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Para la fijación de posiciones tiene la palabra el Grupo Regionalista.

EL SR. MUGURUZA GALÁN: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Evidentemente, en estas partidas como en todas las demás es obligado repetirse que se trata, lógicamente, a la hora de hacer un Presupuesto, de priorizar unas partidas sobre otras, reestructurando el Presupuesto. Y en cualquier caso, de las ideas de los diferentes Grupos, intentar mejorarlo. Pero quien no explica con convicción sus propuestas es el Grupo Popular.

Por matizar alguna de ellas. Hay un proyecto que ustedes exponen aquí que de entrada podría ser interesante: el Edificio Cajo, el Centro Regional. Pero ustedes están hablando de 1 millón de euros, dicen que les parece poco. Efectivamente, cuanto más dinero podamos invertir en todo, mejor. Pero, evidentemente, el dinero no lo podemos inventar.

Pero quien no ha trabajado bien, en todo caso, habrán sido Sus Señorías. Porque si ustedes hubieran hecho un trabajo de convicción y un trabajo bien elaborado, yo estoy seguro que el equipo de la Dra. Quintana estaría dichoso de poder contemplar ideas constructivas. Yo creo que se trata simplemente –repeto- de crear malestar a la ciudadanía.

Luego no explican, en las que usted ha querido cambiar. La de la Fundación Marqués de

Valdecilla; Ustedes crean altas, pero no explican de qué partidas las quitamos. ¿Y esto es forma de trabajar, o es que nos han dado fotocopias de hace tiempo?

Quiero decir que aquí, ustedes, el Gobierno anterior, se enteró de esta partida

Con respecto al tema también de la conducta alimentaria: la bulimia y la anorexia. Estas partidas están contempladas y atendidas por el acuerdo que ha tomado la Consejería de Sanidad con los agentes prestadores del servicio: el Padre Menni y el Servicio Cántabro de Salud. Está acordado y hay partida prevista para su financiación y, por supuesto, con los agentes prestadores está perfectamente acordado. Si ustedes hubieran trabajado como nos acusan a nosotros, habrían comprobado que esto es así.

Simplemente, yo creo que no merece la pena, porque vuelvo a decirles lo que les decía en la partida anterior. Podríamos hablar de un millón de presupuestos diferentes, simplemente cambiando una partida de aquí a allá. Usted dice que es una cuestión de fe; evidentemente, las elecciones son cuestión de fe, cuando alguien da un voto a un Grupo es porque tiene fe en ese Grupo. Y en este caso, le corresponde al Grupo Socialista, a través de su Consejería, a través de la Consejería delegada, el Grupo Socialista y el Grupo Regionalista a través de la Consejería de Sanidad realizar estos Presupuestos.

Yo creo que podríamos estar así siglos debatiendo y no llegaríamos, seguro, a ningún lugar. Sobre todo cuando las propuestas no tienen un ánimo constructivo.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Portavoz.

Recuerdo a los Portavoces que estamos en el turno de fijación de posiciones a favor o en contra de las enmiendas.

EL SR. MUGURUZA GALÁN: Por supuesto, en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Pero sus intervenciones, no habiendo utilizado un turno en contra, están ahora en turno de fijación de posiciones respecto de las enmiendas.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista. D^a Carmen Pérez Oso.

LA SRA. PÉREZ OSO: (Desconexión de micrófonos)...la enmienda 2203 general, relativa al Edificio de Cajo como Centro Regional de Drogodependencia. En esta enmienda, en principio parece ser que la propuesta de construir un edificio en Cajo, destinado a ser Centro Regional de Drogodependencia, se ha desestimado a lo largo de los años, en las últimas legislaturas. En el Proyecto de

años, no se ha iniciado en ningún momento la ejecución.

El Gobierno anterior se enteró de esta partida de la obra. Y ya en el mes de abril desvió una partida presupuestaria, de 385.000 euros del crédito mediante una transferencia al Servicio Cántabro de Salud.

El proyecto en principio carece de Plan Funcional. No es necesario ni prioritario, frente a otros proyectos en la actualidad. Y por otro lado, la situación de la Salud Mental en Cantabria no permite tomar una decisión de este calibre, ante la próxima integración en el Servicio Cántabro de Salud.

Creo que muchas de las faltas de coincidencia, sobre todo en el tema de Salud Mental, se van a deber a que la salud mental va a ser reestructurada dentro de lo que es el Servicio Cántabro de Salud. Y por tanto, hay muchas cosas que no se van a contemplar como se estaban contemplando. Es la política del nuevo Gobierno y así tienen que ser las cosas.

Esta enmienda propone dar bajas en los siguientes conceptos. Dos conceptos dependientes de Salud Pública; uno es el Plan antitabaco. Parece ser que nadie se toma en serio esto de que el tabaco es la primera causa de enfermedad y muerte. Ahí, se propone una baja de 150.000 euros. Otro es: Inversión y reposición asociada al funcionamiento de los servicios. En esta partida se encuentra el presupuesto, con un presupuesto de 100.000 euros, para la reestructuración del Laboratorio de Salud Pública. Este Laboratorio, en principio, la Dirección General tiene serio interés en que se reestructure. Pues por lo visto, las condiciones del actual no permiten prácticamente que continúe abierto. De aquí –ya digo– se quitan 50.000 euros.

Los otros dos conceptos, son la Ordenación y Atención Sanitaria, y serían los grandes Otros que comentábamos; los grandes 99. Uno de ellos, el concepto: 221.9.9, Suministros Otros, con 111.000 euros. Se propone una baja de 100.000 euros. Con lo que quedarían 11.000 euros. Este concepto está reservado para variaciones de precio de mercado de compras. Y parece ser que se consume todos los años. Porque lo que desde la Dirección General se determina que no es adecuada su eliminación.

Y el otro concepto Otros, viene de Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. En éste hay un nivel de presupuesto de 709.000 euros. De los cuales, se pretende una baja de 70.000 euros. Con lo que nos quedarían 9.140 euros, para hacer frente exactamente a toda la contratación de alimentación y jardinería del Hospital de Liencres y Parayas. Lo cual es prácticamente imposible.

Es decir, que teniendo en cuenta que el Edificio de Cajo no se considera hoy día como una prioridad y que los otros conceptos de los que se quiere sustraer son conceptos que están perfectamente fundados, vamos a votar que no en esta enmienda.

La otra enmienda 222 general, 175 del Grupo Popular, es una enmienda de modificación de nombre, en la que se propone el cambio de asistencia en Salud Mental al Proyecto de Desarrollo del Plan de Salud Mental. La transferencia presupuestaria que se solicita o que se propone es de 404.000 euros.

En principio, los subconceptos de donde se pretende sacar este dinero son subconceptos del Servicio de Salud Pública, dentro del concepto 640, Gastos de carácter inmaterial, y son los tres dentro de ese concepto. Y son el concepto 06, Estudios y Trabajos Técnicos, de 34.000 euros. Se pretende la baja de 34.000 euros. Dentro de este concepto, existe el Plan para la programación de un sistema de informatización de vacunas, por 30.000 euros. Con lo cual, no se considera adecuado eliminar este dinero.

El segundo subconcepto sería el 04, Programas especiales y campaña de salud pública, con un presupuesto de 52.818 euros. Se solicita una baja de 35.000 euros, con lo que quedarían 17.000 euros. Y también se considera que no es suficiente este presupuesto para hacer los programas que se tienen planteados dentro de este subconcepto, que son el Programa de control de tuberculosis, el Programa de detección de Detección de Hipoacusia en infantil y el Programa de Vigilancia Epidemiológica del Sarampión.

Y por último el Concepto 05, pues el famoso Concepto de la mujer. Claramente la Dirección General apuesta por este Subconcepto, y por lo tanto y considerando que el Plan de..., vamos que la asistencia sanitaria en salud mental va a sufrir una estructuración importante no se considera esta propuesta.

Más propuestas. Por último, nos queda la 220 G. La 220 G es una propuesta, es una enmienda que pretende una transferencia presupuestaria desde el Plan Antitabaco al Plan de Salud Bucodental, por una cantidad de 20.000 euros. El crédito presupuestado en el Plan de Salud Bucodental es de 75.877 euros y esa cantidad se corresponde exactamente con la cantidad calculada por la propia Unidad de Salud Bucodental a la que es destinada y su destino es la realización de contratos por asistencia técnica para tres ortodoncistas, con 51.837 euros, un odontólogo y un logopeda, cada uno de los cuales por 12.020 euros.

No se ha efectuado cambio funcional, en relación con el ejercicio de 2003 y por lo tanto no existe mayor demanda que justifique la necesidad de este incremento, por lo que se votará en contra también.

Y, por último la 221, enmienda que pretende crear el Concepto del Plan de Cuidados Paliativos, para lo que se propone una transferencia del Plan de Antitabaco de 93.000 euros. El Plan de Cuidados Paliativos, precisa importantes modificaciones que permitan su adecuación a la situación creada por las transferencias sanitarias. En la actualidad y tal como está conformado ni siquiera está de acuerdo con la Ley de Ordenación Sanitaria de Cantabria.

La memoria del proyecto de Octubre de 2002, indica una previsión de inversión de 1.443.567 euros en el primer año de implantación del Plan, por lo que la propuesta que hace el Partido Popular de 93.000 euros, para el Plan de Cuidados Paliativos, no parece que tenga una base argumental sólida.

Y nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (JUARISTI ZALDUENDO): Gracias, Sra. Portavoz.

Yo ruego que en el tema de la posición de posiciones, se estructura, se resume y se utilicen unos tiempos más o menos limitados y sobre todo limitados al objeto de la intervención que es una fijación de posiciones respecto, en el turno de fijación de posiciones, es un turno de fijación de posiciones respecto de las enmiendas y conviene ir, de alguna forma llevando unos ritmos adecuados. Gracias.

A continuación tiene la palabra para la fijación de posiciones, la Portavoz del Grupo Popular.

LA SRA SAENZ DE BURUAGA: Gracias, Sra. Presidenta.

Muy brevemente. Al Sr. del Grupo Regionalista como no entra en el examen de las enmiendas, tampoco merece mucha más explicación. Decirle que sabemos, como vuelvo a insistir, que la obligación de confeccionar el Presupuesto y la política sanitaria está en manos de la Sra. Quintana; pero lo que sí le ruego es que por favor, en ningún momento, trate de hacernos creer y nos diga al Partido Popular que eso es fruto de la confianza en las elecciones y de los votos. Eso es fruto de otra cosa, otra cosa que prefiero abstenerme de calificar en este momento, pero desde luego nadie ha confiado ni en ustedes, ni en ustedes para que sean ustedes quienes gestionen la sanidad y hagan ese Presupuesto.

Tienen ustedes razón que podemos plantear miles de Presupuestos y yo entiendo que usted tiene muy difíciles los argumentos, y por eso no da ninguno, porque de entre los miles de su Presupuesto, de los Presupuestos que se pueden plantear, este es el que menos tiene que ver por los recortes, por lo que se suprime, por la pérdida de calidad, con los que ustedes llevan aprobando y defendiendo ocho años anteriores.

Por lo tanto, tengo muy poco más que decirle, salvo que usted también ha puesto o ha dejado patente en esta Comisión la ignorancia en técnica presupuestaria. Ha preguntado por dos enmiendas que yo planteo a la Fundación Marqués de

Valdecilla y dice que donde habré sacado el papel o como las habré hecho que no tienen baja. Pues mire no tiene baja porque no hay ninguna baja en la Fundación Marqués de Valdecilla, está en blanco el cuadrito de abajo y no hay ninguna baja porque procede de inyectar más ingresos en la Fundación Marqués de Valdecilla de otra enmienda anterior; por lo tanto no son enmiendas que propongan baja sino destinar fondos que se inyectan a la Fundación Marqués de Valdecilla a dos Programas concretos que ustedes hacen desaparecer. Técnicamente son correctas y por eso las ha admitido la Mesa, los Servicios Jurídicos y las estamos debatiendo en esta Comisión.

Por referirme a las enmiendas, pues mire del Plan de Salud Bucodental dicen que no es necesario el incremento; pero si el Grupo Popular no está planteando ningún incremento. El Grupo Popular está planteando que se evite la reducción del Programa, por lo tanto no está planteando más que ustedes no se carguen 20.000 euros de este programa. Y nos podrán convencer de muchas cosas pero yo lo que le digo es que el programa no va a mejorar con 20.000 euros menos de Presupuesto, porque hasta ahí llegamos todo el mundo que tenemos sentido común, no puede mejorar con menos dotación presupuestaria.

La salud mental, el Plan de Cuidados Paliativos, es que necesita una reestructuración. No nos apartamos de que ustedes tengan esa necesidad de reestructurar las cosas que ha dejado hechas y puestas en marcha el Grupo Popular, están en su derecho; pero una reestructuración no significa recortes presupuestarios. Y reestructuraciones sin fondos, no conozco ninguna, luego hablen claro y en vez de una reestructuración, será una progresiva y paulatina deterioro y desaparición, porque yo como digo esto es cuestión de fe.

Se va a mantener también el Programa de Trastornos de Alimentación, porque se lo han dicho ustedes a los señores de Padre Menni, es lo que me han contado aquí. Lo que tiene que decirnos a todos los cántabros, a los señores de Padre Menni, a las personas que están en tratamiento y al Grupo Parlamentario Popular es donde está la Partida Presupuestaria. Y mire ya lo ha dicho muy claro la Portavoz del Grupo Popular, hay ciertas cosas que no son prioritarias, tenemos muy claro que la salud mental y los trastornos adictivos no lo son; pero lo que no voy a consentirla evidentemente es que diga que el edificio de Cajo le desestimó el anterior Gobierno Regional. Y que son propuestas que nosotros hacemos y que nosotros mismos no nos la creemos.

Si quiere la podía haber traído el expediente de Cajo, porque igual la Consejera tampoco le ha encontrado en la Consejería; pero el expediente de Cajo es muy fácil, es un proyecto que ha habido que hacer ciertos cambios para adaptar a la normativa, pero tienen ustedes el proyecto hecho, tienen ustedes la licencia municipal otorgada desde marzo de 2003, desde marzo de 2003 y tenían ustedes una Partida Presupuestaria en el Presupuesto de 2003 de 1.500.000 euros.

Si ahora resulta que han llegado ustedes y

dice que se ha atascado y se ha eliminado. No, no, se habrá atascado y se habrá eliminado desde julio que la Sra. Consejera tomó posesión, si no se ha movido nada desde ese momento. Y los que le han eliminado son ustedes cuando sí había para 2003 una Partida de 1 millón y medio y no se ha ejecutado, ustedes lo hacen desaparecer del Presupuesto del 2004.

Para construirle, nosotros decimos que debiera haber, como mínimo, el plurianual que tenía comprometido en el 2003, 1 millón y medio. Como su Presupuesto es lo que es, y no hay de donde tirar, por decirlo de alguna manera, porque cada vez es más insuficiente, pues planteamos una enmienda de 1 millón de euros. Pero ya lo han dicho ustedes muy claro, Cajo no, si no pasa nada mientras las cosas se digan con claridad y todo el mundo las entienda.

Y termino diciendo que el Plan Antitabaco nos lo tomamos muy en serio, muy en serio, minoramos el Plan Antitabaco, porque en Cantabria, estamos acostumbrados a un Plan Antitabaco que funciona, que atiende a muchísima gente. Ahí está la unidad de Liencres, se redactó el Plan y que funcionaba con 47.000 euros. Que ustedes necesitan 100.000 para hacer las cosas mejor, ahí los tienen; pero no me digan que nada del Plan Antitabaco porque ustedes proponen también fuertes bajas en el Plan Antitabaco.

Eso sí le vuelvo a decir, no para Programas Sanitarios, se van a Servicios Sociales, que también lo necesitará, pero no en detrimento de Programas que están funcionando. Y hablando de finalmente ya de convicción en los argumentos y de la forma de defender las cosas, la he apuntado porque es muy buena: "esa es la política del nuevo Gobierno y así son las cosas, que se le va a hacer", esa es la frase de la Portavoz de la Socialista que ha mostrado muchísima convicción en defender los argumentos para oponerse a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

EL SR. MUGURUZA GALÁN: Sra. Presidenta, por cuestión de orden yo, es que perdone mi bisoñez, ¿pero que diferencia entre la fijación de posiciones del Grupo Popular y la adoptada por nosotros? Es que no termino de entender por qué el tiempo destinado o la forma de presentación del Partido Popular es una y sin embargo no hay ningún tipo de consejo, no sé yo quisiera que me aclarara, le insisto, será debido a mis visones, pero que si nos aclarar a todos entonces cuales son los términos del debate, porque creo que no son justos.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Vamos haber, los términos del debate y los tiempos hasta ahora esta Presidencia ha sido absolutamente flexible en la dedicación de los tiempos a todos los Grupos Parlamentarios, a todos los Grupos Parlamentarios, con una flexibilidad total y desde luego para todos.

Simplemente el hecho de decir que el tema de la fijación de posiciones y el comentario desde esta presidencia es general para todos. Nada más. Gracias.

A continuación finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio nº 4, iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al Servicio nº 6. Hay presentadas 40 enmiendas del partido Popular y 10 votos particulares.

Para su defensa, turno a favor, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Mercedes Toribio.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Muchas gracias, Presidenta.

Efectivamente hay presentadas 40 enmiendas por el Grupo Parlamentario Popular, con las cuales quiero comenzar diciendo que hemos tratado de enmendar en parte lo que creemos un maltrato dado al área de Servicios Sociales en esta región; pero con las limitaciones en que nos movemos, entendemos que no dejan de ser parches que intentamos poner para solucionar el problema.

Hemos tratado de recuperar parte del gasto corriente para dedicarlo a inversión y poder continuar con Programas y Proyectos que el actual Gobierno o bien ha suprimido o ha restringido o simplemente ha estancado sin tener en cuenta las necesidades de Cantabria.

El crecimiento que tanto se ha esgrimido, por parte del Gobierno y de los Grupos que le apoyan respecto a estas áreas, únicamente obedece a cubrir en parte y quiero recalcar en parte el crecimiento del Servicio Sociales, gracias a la política social del anterior Gobierno y las Partidas tiene como única finalidad el mantenimiento de parte de lo que se había hecho por el anterior Gobierno; pero hemos de decir que no se da un solo paso adelante.

El Gobierno ha sido incapaz de traer algo novedoso y se evidencia un absoluto desconocimiento de los Servicios Sociales y tenemos que decir también que han sido incapaces de mostrar cual va a ser el cometido de su nueva dirección de políticas sociales y como van a justificar el dinero que se lleva en Capítulos I y II.

En el Programa 313 A, que es donde va el mayor grueso de enmiendas, 24 en concreto, todas de ellas de creación, de nueva creación de Concepto Presupuestario, lo que pretendemos básicamente es restituir la financiación a diversos Programas de Servicios Sociales que se han suprimido en los Presupuestos. Y lo hacemos manteniendo ciertamente el criterio del Presupuesto anterior, bien mediante transferencias corrientes tanto a favor de Corporaciones Locales como es el supuesto del Hogar del Transeúnte en el Ayuntamiento de Santander, bien a favor de familias e instituciones sin fines de lucro como puede ser para los Programas de Integración Social que llevan a cabo ALDEBARÁN, CASIOPEA, HIJAS DE LA CARIDAS, AMICA, CASA PADRE MENNI, El Colegio Oficial de Trabajadores Sociales, la Asociación Ciudadana Cántabra Antisida, la Asociación Cántabra de Lucha contra el Paro, la Federación Cántabra de

Asociaciones de Sordos, la Asociación Batisolidaria, Plataforma Gitana, la Asociación Serpemar, Centro Social Bellavista, Consejo de la Juventud, así como transferencias de capital también a favor de determinados Ayuntamientos para erradicación de la pobreza, porque lo consideramos necesario.

Pretendemos que se creen los Conceptos presupuestarios iguales que en el Presupuesto anterior de forma que los colectivos que llevan a cabo estos Programas puedan continuar a partir del 1 de Enero ya que sino deberían desaparecer de cuajo e intentamos con nuestras enmiendas que las personas no se vean desatendidas.

Creemos que es prioritaria la atención a los usuarios y que no exista ruptura en dicha atención. Pensamos que la concurrencia de que tanto habla el Gobierno está bien, pero todos sabemos que no pueden llevarla a cabo de aquí a Enero y creemos que deberá hacerse de forma paulatina a lo largo del 2004 de forma que las Entidades que gestionan los Servicios, puedan irse preparando para concurrir y negociar las Órdenes de subvenciones o los Convenios sin abandonar a los beneficiarios y sin dejar sin trabajo a todas aquellas personas que lo vienen prestando.

De otra forma creemos que se crea una gran incertidumbre tanto a las Entidades que llevan acabo los Proyectos como a los beneficiarios de los mismos y nos preguntamos y les preguntamos que deberán hacer, ¿continuar con los Programas sin saber si se les va a reconocer, sin saber si van a cobrar o dejar a todos los afectados plantados y despedir al personal?.

Para las 24 enmiendas de este Programa y básicamente para todas las que presentamos, hemos traído dinero principalmente del programa 313 I, de políticas sociales. Se supone que el personal de esta Dirección General, no va a tener otros cometidos que la investigación, porque como digo no se ha justificado y puesto que tiene becarios, creemos que los Programas de Investigación previstos no tienen sentido. Creemos que puede dedicarse dicho personal junto con los becarios a investigar y que la Partidas dedicada a investigación puede destinarse a continuar con Programas fundamentales.

También quitamos de Cooperación al Desarrollo que no se define a que se va a dedicar y asimismo se detrae de obras a realizar en la Dirección General y de gastos de inversiones de carácter inmaterial.

Del Programa 313, el famoso otros, que creemos que es una bolsa con finalidad indeterminada y que si se va a dedicar a Programas, creemos que ha de respetar los que ya se están prestando al mismo tiempo que respetamos una pequeña bolsa, porque estamos de verdad deseando que nos sorprendan con algo nuevo y no queremos que digan que queremos privarles de sorprendernos.

También retraemos de un Plan de Actuación que no definen a que van a dedicar y que entendemos que puede estar muy bien pero que tampoco puede suponer el eliminar todos los Programas que se están prestando y para el cual también proponemos

mantener recursos por la misma argumentación que he dado antes.

En el Programa 313 B, presentamos una enmienda la 252, que es de modificación, y lo es porque tratamos de incrementar con 186.400 euros la insuficiente cantidad presupuestada para estancias concertadas, aunque somos conscientes de que dicha cantidad aún es insuficiente, sobre todo si tenemos en cuenta todos los Centros que el anterior Gobierno puso en marcha y las 5.000 plazas de residentes que para mayores que ustedes prometieron durante la campaña electoral. Queremos ayudarles a cumplir sus promesas electorales, pero sobre todo tratamos de que se sigan incrementando los recursos de este Programa, por ser necesarios.

Las 6 enmiendas del Programa 313 C son todos de nueva creación de Conceptos Presupuestarios y tratan de restituir los Programas de intervención que se han suprimido, recogiendo subvenciones nominativas a las asociaciones que los respetan y que entendemos deben continuar y nos referimos al Centro de Orientación Familiar (COF), a Cáritas Diocesana, Consuelo Bergés y al Centro de Asistencia Víctimas de Agresiones (CAVAS) también a Fundación Amigó y a la Asociación TRENTI, para que puedan continuar a partir del 1 de Enero, si bien somos conscientes también de la insuficiencia de la cantidad que asciende a 163.591 euros.

Puesto que aparece un Programa de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia en el Presupuesto, que no sabemos como se va a desarrollar, y dado que esta labor la viene llevando a cabo hasta ahora en parte Consuelo Bergés y en parte CAVAS, así como el Centro de Orientación Familiar, con un Programa eminentemente preventivo que creemos fundamental; porque en todos los supuestos y mucho más en este caso, creemos que es mejor prevenir, proponemos mantener los Programas existentes en la actualidad, si bien respetamos también parte de la cantidad presupuestada para ese Programa que ustedes prevén y que como en casos anteriores, estamos deseando conocer.

La enmienda del programa 313 D, con el nº 264, es una enmienda de modificación, y trata de incrementar, con 300.000 euros, la cantidad presupuestada para los conciertos de asistencia domiciliaria claramente insuficientes para satisfacer la demanda existente, ya que hemos comprobado que sólo se ha incrementado la cantidad prevista en el Presupuesto anterior con el IPC, con lo cual no van a poder aumentarse ni las horas que se le vienen prestando a cada persona atendida ni el número de horas que se viene concediendo a cada Ayuntamiento.

Con la enmienda presentada en el programa 313 F, que es de nueva creación de Concepto Presupuestario, tratamos de reponer el artículo 44 anterior, que en el borrador de Presupuestos actual se ha suprimido y con una transferencia a la Fundación Cántabra para la incorporación social de 154.500 euros. Y ello porque con esta cantidad dicha Fundación, deberá gestionar el Hogar del Mayor y en el Centro de Día de General Dávila, que si no se aprueba esta enmienda, nos preguntamos quien lo va a gestionar, porque no sabemos que ya han ustedes

arbitrado o el Gobierno arbitrado las medidas para gestionar este Hogar del Mayor si como vemos a partir del 1 de Enero ustedes tienen o el Gobierno con su apoyo, tiene el propósito de suprimir este artículo.

Les invitamos a que visiten el Centro de Día de General Dávila y en concreto el Hogar del Mayor que se ha venido atendiendo, como hemos dicho antes, por la Fundación Cántabra para la Incorporación Social, que vean el importantísimo servicio que allí se presta y ya nos explicarán como piensan gestionarlo a partir del 1 de Enero si lo suprimen.

Las 7 enmiendas del Programa 313 G, 4 de nueva creación y 3 de modificación, van dirigidas a paliar el importantísimo recorte que sufre un Programa tan importante como es el de Justicia Juvenil e Intervención con Menores Infractores, que como vemos inexplicablemente mantiene los mismos gastos corrientes que en el presupuesto anterior y sin embargo en los Capítulos IV, VI y VII sufren recortes que suponen de entrada un 7,75 %. Con estas enmiendas tratamos básicamente tres cosas: primero de mantener Programas de Intervención que están llevando a cabo determinadas Fundaciones que desaparecen en el borrador de Presupuestos y creemos que deben de continuar, al menos hasta que se resuelva el concurso-convenio que vaya a regular y estas Entidades que lo prestan, a favor de las cuales presentamos las enmiendas con la Fundación José Luis Díaz, Cáritas Diocesana y Fundación Amigo.

Tratamos también de incrementar Partidas que consideramos claramente insuficientes para llevar a cabo determinados Programas dedicados a menores con problemas, como son Cruz de los Ángeles con el Programa de Unidad de Socialización de Menores, que se lleva a cabo en Pedrosa para menores con trastornos de conducta y la Fundación Diagrama que lleva a cabo un Programa de Atención a Menores bajo Órdenes Judiciales, tratándose de chicos con problemas muy graves y que vemos como ha sufrido un recorte respecto al Presupuesto anterior y el tercer objetivo es respecto a la Partida para la Atención a Menores Infractores en el ámbito Rural, lo hacemos porque consideramos que lo previsto es claramente insuficiente y el incremento total de este programa que proponemos es de 354.166 euros.

Esto respecto a las 40 enmiendas que nosotros presentamos y de forma sucinta, y respecto a los votos particulares, en las enmiendas presentadas por los Grupos Socialista y Regionalista, hemos detectado lo que consideramos errores en algunas de ellas y que esperamos nos aclaren. Y vamos a decir por qué hemos votado en contra o hemos mantenido nuestros votos particulares en sus enmiendas.

En la 232, porque creemos que con esta enmienda lo que se pretende es crear otra bolsa sin destinatarios concretos, algo que no nos parece justo y desde luego no da transparencia al Presupuesto como tanto predicán. Con la 245, porque se pretende incrementar un plan del que desconocemos en qué consiste y vemos por un lado como se han cargado Programas y por otro se dota un Plan que no ha sido presentado ni explicado en qué va a consistir. Y además porque en ambas enmiendas el dinero se detrae de Partidas de Sanidad, que creemos y siento

que se haya ido la compañera que defiende los temas sanitarios, creemos que la Sanidad ya ha sufrido bastantes recortes en este Presupuesto, por lo cual mantenemos nuestro voto.

La 246, respecto a ésta decir que nosotros hemos presentado una enmienda para el mismo fin y además con el mismo importe, pero hemos sacado o hemos pretendido buscar la financiación en un lugar que considerábamos menos perjudicial hacerlo, en concreto de la nueva Dirección General de políticas sociales; sin embargo la enmienda de los Grupos Socialista-Regionalista, lo detrae de la Partida destinada al Programa de Accesibilidad y desde luego nos parece inadmisibles porque consideramos que ya la Partida prevista es insuficiente y en cualquier caso es injustificado en estas alturas del siglo XXI eliminar o recortar más la Partida de Accesibilidad y por lo tanto impedir la eliminación de barreras.

La 251, pues pretende dotar con 60.000 euros al Hogar del Transeúnte Femenino. Nosotros también hemos destinado 120.000, el doble al Hogar del Transeúnte, pero sin discriminar, porque aquí creemos que no procede una discriminación positiva y además creemos también que es inaceptable que dicho dinero se detraiga también del dinero de Accesibilidad por las mismas razones que he argumentado.

La enmienda 253, que es una enmienda sólo de texto nos parece bastante desafortunada y por eso hemos mantenido nuestro voto y creemos que en parte evidencia el desconocimiento del gobierno en estos temas. El Concepto era estancias concertadas, personas con inclusión social y con la enmienda se pone o pretende poner con exclusión social y hemos de decir, indicar que nos disgusta el enunciado porque la exclusión no es un rasgo de las personas ni una característica para decir que alguien está, es un excluido social.

Creemos que la enmienda debe plantearse en el sentido de decir que se está en riesgo, pero en ningún caso la persona debe estar identificada como una exclusión social, en riesgo o en situación de exclusión social, puesto que es sólo de texto y la variación sólo es esa, si se recoge en riesgo o en situación de exclusión social no tendríamos ningún inconveniente en retirar el voto particular.

En la 255 y 256, que lo que hacen es dividir un Concepto en dos Subconceptos, entendemos que no procede toda vez que las familias son familias, tengan las características que tengan y además que sepamos no hay ninguna normativa que regule la distinción que se pretende introducir aquí por lo que mantenemos nuestro voto.

La 254, supone una transferencia de un Programa a otro a favor de la misma Fundación, si como creo la cantidad se detrae del 431, del Concepto 431 y no del 441, que creemos que es otro error ya que se hace referencia al 441 del 313 G y el 313 G no tiene Concepto 441, por lo cual decimos que creemos que es otro error.

Si como pensamos se detrae el 431 también tenemos que oponernos porque cuanto se cargan un Programa referido a Justicia Juvenil e Intervención

con Menores Infractores del que ya hemos dicho antes en que en el borrador originario se recortaba un 7,75 % y con la detracción de esta Partida lo que se hace es recortar un Programa tan importante en un 22,6%, lo que nos parece lamentable.

Y en la 263, creemos encontrarnos otra vez en otro error, ya que tal como se plantea la enmienda, se cargarían ustedes todas las unidades básicas de acción social, en total en 21 municipios, para pasar todas las ayudas incluidas en ellas, todos los asistentes sociales, todos los educadores de calle a Castro Urdiales y Villaverde de Trucios.

Creemos como digo que debe de tratarse de un error y si como nos imaginamos lo que pretenden en realidad es incluir a Villaverde de Trucios en el campo de acción de las uvas de Castro Urdiales no vemos ningún problema pero entendemos que la modificación debe ser en el Concepto 461-04 y no en el 461. Y en la 268 con esta enmienda vemos que lo que quieren es suprimir a una Fundación que está llevando a cabo el Programa de referencia, Programa importantísimo y por las mismas razones expuestas anteriormente entendemos debe respetarse a dicha Fundación al menos en tanto de ustedes habiliten la forma para continuar con dicho Programa por lo cual también mantenemos nuestro voto.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo). Finalizado el turno a favor de las enmiendas, pasamos ahora a la fijación de posiciones por parte de los tres Grupos.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista.

EL SR. MUGURUZA GALÁN : Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Por un lado nos pide que seamos rápidos, ágiles y yo también lo quiero ser, porque creo que entrar a debatir punto por punto vuelvo a repetir, lo podríamos hacer largo y tendido pero no nos llevaría a ningún lugar ir discutiendo y lo podemos hacer. Es decir, yo podría coger una por una todas las mociones, todas las enmiendas que ustedes han propuesto, pero creemos que eso no da pie al debate político que es lo interesante, porque el debate técnico, milimétrico de las Partidas pues yo creo que no ha lugar. Por eso hemos renunciado de alguna manera al turno en contra, porque el debate no debe ser creo yo tanto conmigo en este caso como representante del Grupo Regionalista sino con la propia Consejería, pero no tendría ninguna, ningún problema en ir debatiendo una por una.

Yo creo que el concepto importante aquí es el concepto político, decir que no hay merma en las cantidades a asignar a los Programas de Instituciones Privadas, muy al contrario, hay subidas sensibles en Partidas claves como Programas de Instituciones y al Plan de Acción para Discapacidad. Había un compromiso con los sectores de discapacitados con aquellas partes sociales que sufren estos graves problemas y nosotros hemos intentado que en los presupuesto se reflejar este compromiso y por lo tanto

si ustedes hacen un análisis de los cambios presupuestarios o de los cambios en las Partidas, verán que hay incluidas nuestras enmiendas, verán que hay un resultado de más de medio millón de euros a favor de estas transferencias al sector de discapacitados.

Es un Presupuesto por tanto que favorece a los colectivos sociales y establece unos convenios de colaboración, que son posibles una mayor negociación que es de lo que usted se quejaba, una mayor negociación con todos los sectores sociales presentes en nuestra región.

Porque ustedes y por enésima vez se lo repito, pretenden y proponen asignaciones directas a asociaciones y colectivos. Realizar una política de asignaciones directas supone incurrir en clientelismo político. Adjudicar anualmente y de manera sistemática un paquete de subvenciones a determinados colectivos y asociaciones, tiende a crear un estancamiento en cualquier ámbito y por supuesto en este más que en ningún otro.

Corremos el riesgo de privar de financiación a nuevos proyectos y a nuevas iniciativas que fueran ilusionantes y eficaces y acordes con las necesidades reales de la sociedad cántabra que no encuentran el apoyo suficiente al estar las Partidas y asignadas y no existir posibilidades económicas de nuevas asignaciones.

Usted decía que: qué iban a hacer con su personal. Pues lo que tiene que hacer es trabajar y presentar propuestas absolutamente innovadoras y que den satisfacción a las necesidades reales de nuestra sociedad que año a año va cambiando. Porque el conformismo y el acomodo en aquellas iniciativas pueden dar lugar, repito a inyección de dinero público a determinadas Partidas que no estén suponiendo ningún avance social y también, repito, hacer las partidas nominativas supone cerrar las puertas a otros colectivos que sí tengan proyectos e iniciativas.

Por lo tanto, lo que nosotros proponemos es una modelo mucho más abierto, mucho más transparente y sometidos a los principios de libre competencia, de igualdad y de publicidad.

Insistir que nosotros proponemos unos cambios presupuestarios, Programas de Instituciones ha aumentado en 800.000 euros, las enmiendas del PRC-PSOE, Partidas de Programas de Instituciones otros 200.000, Plan de Acción sobre Personas con Discapacidad 623.000 euros, más la enmienda también del Grupo Regionalista, la 34, Partida de Acción sobre Personas con Discapacidad 300.000. Evidentemente, se detraen otras Partidas como Fundación del Síndrome de Down o Federación de Sordos o AMICA o todas estas, que no quiere decir que se vayan a quedar sin asignación, sino que tendrán como es lo lógico en cualquier presupuesto de cualquier país democrático, tendrán que presentar sus proyectos y que si los proyectos son y no dudo que lo sean, si son lo suficientemente interesantes, pues se verán provistos de la partida presupuestaria, pero que el resultado final es de más 534.780 euros, lo que se propone este año.

Yo creo que queda clara la intención de la Consejería de avanzar en estos Programas de los sectores con discapacidad y yo creo que poco más deberíamos de decir sino fuera el que una por una le fuera rebatiendo todas, pero yo creo que no es el momento.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

A continuación para la fijación de posiciones, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Sra. Presidenta.

Yo voy a empezar en principio refiriéndome a aquellas enmiendas con las que se ha llegado en algunos casos ya a Convenios o a compromisos de Convenios y a aquellas que tiene que ir a través de la convocatoria de subvenciones y que ustedes vuelven otra vez, tal y como lo tenían anteriormente contemplado como nominativas. Las enmiendas 178, 179 y 180 que se corresponden al Programa de integración social de inmigrantes, tiene una Partida de 401.700 euros, en el Subconcepto otros y al que van a poder acudir a través de la convocatoria.

En lo que se refiere a las enmiendas 181, 182, 183 y 184 del Proyecto INICIA, igualmente indicarles que la Dirección General de Servicios Sociales está subvencionando este proyecto con un importe de 225.000 euros porque también van a poder acudir a la convocatoria de las mismas.

En el Concepto 481-02 Instituciones y Programas, dotado con 1 millón de euros, está precisamente dirigido a Entidades como ACCAS o como las que contemplan ustedes en las enmiendas 187, 188 y 189 van a poder acudir también a las mismas y que tiene presupuesto suficiente como para que no tengan ustedes ningún problema, porque no va haber nadie ni de los usuarios ni del personal, a los unos no les vamos a mandar al paro y los otros van a poder seguir recibiendo la atención prestada por estas organizaciones.

Lo mismo sucede con las enmiendas 190, 191 y 192 que se corresponden con el Plan de Desarrollo Gitano, y que en el 485 está dotado con 136.166 euros. En la 193, 194, 195 y 196, que se corresponden con el Plan de Familias Desfavorecidas, también está destinado 232.880 euros para este fin y, por lo tanto, van a seguir también atendidos.

En la enmienda 203 que ustedes ponen como nominativa a Cáritas Diocesanas, indicarles que en el Concepto 313 C, 484, destinado a Instituciones, Infancia y familia, está destinado con 82.400 euros y que precisamente, al igual que las anteriores se destina para este fin.

Las enmiendas 206 y 207, están atendidas de acuerdo a lo presupuestado en el Concepto 313 C, 484, dotado con 82.400 euros, aquí estaría la Fundación Amigo y en la 207 con el Concepto 485-

99, Programas de Intervención otros dotado con 53.182.

En lo que se refiere a la 212, 213, 214 y 215, indicarles que los Programas de Intervención dotados con 239.166 euros, están dirigidos a estas Entidades que contemplan ustedes como nominativas y que trabajan dentro del ámbito de estos Programas.

Hasta aquí lo que son nominativas y que bueno únicamente indicar como he hecho en mi intervención anterior que pensamos que el hecho de acudir a Convenios es una forma mucho más transparente, equitativa y mucho más justa, que esto ha sido hablado ya con numerosas asociaciones afectadas, que están de acuerdo con ello y que además les parece que el poder acudir a subvenciones con criterios de libre concurrencia y en igualdad de condiciones va a evitar precisamente, el que se pueda, por lo menos sí que de una forma real, el que algunos sean primados sobre otros.

Y pasando al resto de las enmiendas que ya tiene particularidades específicas, voy a comenzar refiriéndome a la enmienda 177. Ustedes plantean una enmienda de nueva creación para el Hogar del Transeúnte del Ayuntamiento de Santander por valor de 120.000 euros. Pues bien, aquí quiero recordarles que en los últimos tres años, se le han concedido en nominativas al Ayuntamiento de Santander para este fin y en todos los casos, en los tres años han solicitado prórroga de la justificación.

Esto ha supuesto, que al Ayuntamiento de Santander, haya tenido 240.000 euros, que traducido a pesetas son 40 millones de pesetas, correspondiente al 65% que se entrega, y que en ningún momento, han utilizado para este fin, cuando menos, por lo menos, admitamos que esta es una situación singular.

Con la enmienda que presenta el Grupo Regionalista y Grupo Socialista, se presupuestan 60.000 euros, precisamente para la realización de un Convenio con el Ayuntamiento de Santander y destinado para este fin, el Hogar del Transeúnte.

En la 185, Colegio de Trabajadores Sociales, en el ejercicio 2003, el Colegio recibió una subvención nominativa de 12.000 euros para colaborar con la Consejería. En estos Presupuestos, la enmienda 37 del PRC-PSOE, promueve la creación de nuevo Concepto presupuestario en el 481-99 dotado con 200.000 euros, y que está dirigido precisamente a Entidades que como el Colegio de Trabajadores Sociales, trabajan en este ámbito.

No obstante, sí quiero indicarles que en este caso, con el Colegio de Trabajadores Sociales ya ha sido firmado un Convenio de colaboración.

En la 197, erradicación de la pobreza al Ayuntamiento de Santander, la enmienda 40 presentada por el PRC-PSOE, promueve la creación de un nuevo Concepto presupuestario 313 A 762 dotado con 100.000 euros y que además será llevado a cabo mediante un Convenio que será firmado entre el Ayuntamiento de Santander y la Consejería para la erradicación de la pobreza,

obviamente siempre que el Ayuntamiento de Santander quiera firmar el Convenio.

En el caso de las enmiendas 198, 199 y 200 no van a ser contempladas porque se considera que las situaciones de pobreza, que se producen en el Ayuntamiento de Santander no afecta con el mismo grado de severidad en estos ayuntamientos y entonces las demandas que puede haber en los ayuntamientos de Torrelavega, creo que es Reinosa y Corrales, va a ser atendido a través de los Convenios que se firmen con las Administraciones Locales y pueden dar solución a las que puedan suscitarse a este nivel.

En cuanto a la 201 de plazas concertadas, miren ustedes en el 2003 ustedes presupuestaron 250.000 euros para estancias concertadas de válidos y de las que tan sólo se usaron 40.000 euros. Después había 19.289.142 para dependientes, lo que hace un total de 19.539.142 euros. Pues bien, en el 2004 se incrementa hasta 21.540.239 euros. Es decir, va a tener un crecimiento real de 2.251.096 euros que además se va a incorporar el pago de la anualidad completa de las plazas concertadas a lo largo del 2003 y con esta cantidad presupuestada, se va a posibilitar la ampliación de la concertación de 250 plazas nuevas.

En lo que se refiere a la enmienda 202, la Dirección General de Servicios Sociales, no subvenciona el programa al ser prestado a través del Servicio de Orientación y Mediación Familiar y punto de encuentro de la Fundación Valdecilla y que está recogido en el Concepto 313 C, 441.

Refiriéndome a la 204 y 205, supongo que es que no se han dado cuenta de ello, se ha realizado ya la firma de un Convenio con la Dirección General de la Mujer para el Programa de Atención Integral a la Mujeres Víctimas de Violencia y a la que la Dirección General de Servicios Sociales aporta 96.818 euros; pues bien este Convenio se va a poner en práctica con las asociaciones Consuelo Bergés y CAVAS y eso ya está acordado.

En lo que respecta a la enmienda 208 de Ayuda a Domicilio, no han tenido ustedes en cuenta que el Concepto 313 D, 462-01, pasa de 2.654.807 euros que había en el 2003 a 2.756.486 euros para el 2004 y además incorpora un nuevo Concepto presupuestario de Cuidado Integrado a Domicilio, en el Concepto 313 D, 483 y que está dotado con 600.000 euros.

Y para finalizar, en la enmienda 216 resulta cuando menos curioso que ustedes le incrementan con 15.000 euros, cuando es un Programa que no existía en sus previsiones y que es precisamente esta Consejería quien ante la necesidad de atender a menores infractores en el ámbito rural, incorpora un nuevo Programa dotándolo con 3.000 euros, cantidad que consideramos suficiente para las necesidades que en este momento y en el ámbito rural se pueden originar.

Únicamente para terminar decirles que pueden estar tranquilos, que no se trata de que hagan ustedes un acto de fe ni muchísimo menos, sino que es una

cuestión simplemente de suma y salvo que ustedes hayan hecho el ejercicio de la suma y la calculadora les haya fallado, las Partidas que están presupuestadas para todas las asociaciones que han venido desarrollando Programas como nominativas y que ahora lo van a hacer a través de Convenios o acudiendo al tema de las subvenciones de libre concurrencia, el importe es superior al que estaba presupuestado anteriormente, con lo cual ni va haber trabajadores que vayan a ir al paro ni va haber usuarios que se queden sin el Servicio y luego indicarles que el incremento total del Presupuesto, que en Servicios Sociales, atención sanitaria y drogodependencias se ha incrementado en un 14.42% y que esto también es una cuestión de calculadora, de sumas, restas, multiplicaciones y divisiones.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias, Sra. Portavoz.

Para la fijación de posiciones, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, Mercedes Toribio.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

La verdad es que siento que yo creo, o que me perdido tomando notas. No he oído si se trataba de errores en esos votos particulares lo que habíamos comentado o no.

Brevemente para contestar de forma sucinta a los argumentos que se han esgrimido de contrario, al Portavoz del PRC, me gustaría decirle que no se trata de si es o no es el cometido nuestro el debate político-técnico, sino que creo que nuestra misión es justificar nuestras posturas y desde luego es nuestra responsabilidad tratar de mejorar el Presupuesto que el Gobierno Regional ha presentado.

Creo que es una de nuestras principales labores aquí como Diputados. Y cualquiera además, cualquier esfuerzo creo que es poco, de estudio y de debate.

Lo que nosotros hemos tratado con las enmiendas presentadas es de mantener Programas y Proyectos que ya se están llevando a cabo y nuestras enmiendas iban dirigidas precisamente a ese mantenimiento, como hemos ido comentando según se hablaba de los Programas, en tanto en cuanto el Gobierno Regional habilitaba los medios para que esa supuesta concurrencia pública de la que hablaban pero que vemos que también es todo, no se como decir, espuma porque hemos visto como ya mientras se defiende la transparencia y la pública concurrencia, nos están hablando de múltiples Convenios que ya se han firmado, que curiosamente no aparecen en el Presupuesto, que es donde entendemos debían haber aparecido, pero como digo nuestro objetivo era mantener los Programas en tanto el Gobierno Regional nos sorprendía con sus nuevas políticas sociales, de las cuales además como he dicho estamos ávidos por conocer, pero vemos que al mismo tiempo que nos hablan de ello, lo suprimen.

Dicen que van a poder concurrir todos estos colectivos, asociaciones, que van a poder concurrir a las convocatorias públicas. Nos preguntamos si ya han sido publicadas, porque se supone que estos colectivos finalizan con el Programa el 31 de diciembre y el 1 de enero deberían de empezar y nos tememos que si no se nos ha colado algún Boletín, no hemos visto publicada ninguna convocatoria para estos Programas sociales con lo cual el 1 de Enero, difícilmente de la forma que pretenden hacernos creer pública y de libre concurrencia, se iban a cubrir.

Se numeran, por la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en donde van todos los Programas y donde se va a sacar la cantidad, intentando justificar que de otros y de las Partidas previstas si ya nos imaginamos de donde supuestamente van a salir, por donde van colocados en Presupuesto y por el estudio que hemos hecho de ello, lo que nosotros queremos de alguna forma es asegurar la posibilidad de cumplimiento de esos Programas en tanto se habiliten formas legales y transparentes que además decimos que la concurrencia es buena, pero queremos que quede recogida alguna forma para tranquilidad de los beneficiarios y seguridad de los trabajadores.

Nos dicen por otra parte algo que nos sorprende, porque ya han hablado con algunas asociaciones, pero no decimos que se defiende la libre concurrencia, la igualdad, la publicidad, la claridad, la transparencia, por qué con algunos que nos dicen que sí y no con todos, por qué no se ha hecho ya las convocatorias públicas, por qué no se han convocado a todos los representantes de asociaciones, de Entidades, de Fundaciones sin ánimo de lucro, incluso de ayuntamientos para informarles de esas políticas y sólo con algunos que mucho nos tememos que son de la corriente del Gobierno.

Es que creemos que son las contradicciones tan fuertes que cualquier debate es bastante dificultoso. Por otro lado, nos dicen que se incrementan los Programas que nosotros teníamos previstos y que así se recogen en el Presupuesto, pues no nos ha fallado yo creo la calculadora, vemos que en algunos se incrementa el IPC, en otros ni siquiera se incrementa el IPC, puesto que las bolsas esas de otros y 99 quedan con lo que era la suma de los proyectos y Programas que se venían prestando de acuerdo con el Presupuesto elaborado por el Gobierno anterior y sobre todo la indefinición es evidente.

Se supone que los Programas se van a sacar de ahí por las Partidas, pero con recortes muchas veces importantes, con estancamientos otros y con un crecimiento simbólico en la mayoría, porque lo único que crece son los gastos corrientes y el Capítulo I.

Y después critica, en concreto creo que era al Ayuntamiento de Santander por haber solicitado prórrogas. Bueno, pues los que hemos estado en la Administración Municipal, sabemos que las prórrogas son habituales, porque nos ponen determinada fecha, para justificar todos los proyectos, pero todos sabemos que a 31 de diciembre, todos los proyectos no se han podido justificar al 100% y que es un

mecanismo legal el que tenemos con las prórrogas para poder justificar esas subvenciones que recibimos y pueden ser 40 años seguidos, porque el 31 de diciembre, se puede cerrar un Presupuesto, pero no se puede justificar todo lo que se ha hecho hasta ese día.

Entonces las prórrogas son habituales y además son técnicas legales que se nos permite a quien hemos tenido y tiene responsabilidades municipales y desde luego no es para criticar. Otra cosa sería que se devolviese el dinero porque no se ha sabido o no se ha sido capaz de ejecutar la Partida, pero la prórroga me parece que es in criticable.

Y lo de que hay Partidas todavía no gastadas de algunas Programas, es que el ejercicio aún no ha acabado, todo depende de la diligencia de quienes tiene que prestar esos Programas, pero todavía queda tiempo hasta el 31 para cerrar el Programa, para que acabe el ejercicio y más tiempo todavía para justificarlo.

Yo creo que lo que está clarísimo al inadmitir nuestras enmiendas es que lo que hemos viniendo repitiendo, que para el Gobierno actual y para los Grupos que lo apoyan los Servicios Sociales no son una prioridad, es algo de segunda categoría, con lo que ustedes están jugando para tener contentos a unos colectivos con los que tiene a bien reunirse y firmar Convenios y a escondidas, cuando es eso lo que critican; pero dejando totalmente al margen a otras Entidades y a otras personas y a otros colectivos que tienen el mismo derecho.

Además es curioso porque ustedes no han hablado de ello, pero lo que también hemos visto respecto a las nominativas que nosotros nos criticamos es que ustedes han introducido en el articulado una enmienda que lo que hace de una forma, que yo entiendo y creo que todos entendemos contraria a la legalidad vigente, lo que hace es tratar de consagrar precisamente la arbitrariedad y el oscurantismo, que curiosamente dicen ustedes que es lo que tratan de eliminar.

Es evidente que tratan de evitar la concurrencia, es evidente que ustedes sí que tratan de fomentar el compadreo, los privilegios y el tender la mano a quien les parece para cerrarle las puertas a quien no.

Nosotros creemos que lo lógico es aprobar las enmiendas fijando las subvenciones nominativas bien continuando con quienes viene prestando los Servicios, bien los Convenios que ustedes hayan fijado, pero que lo hagan claramente.

Las Partidas económicas que se han fijado se pueden ir completando con esas bolsas que quedan ahí, que hemos dejado para ver con qué nos puede sorprender el Gobierno Regional porque tanto hablar de política social, del mejor trato, de la especial preocupación, todavía no hemos visto nada ni una sola cosa que nos haga ser optimistas en este tema. Y lo que más nos llama la atención como digo y no nos cansaremos de repetir es como han hablado de un incremento en gastos sociales a base de incrementar los gastos corrientes y el Capítulo I, mientras que vemos estancamiento en el mejor de los casos y

recortes importantísimos en Servicios Sociales en otros.

Y ese hipotético o leve crecimiento que hay en algunas Partidas, como decía al principio lo único que obedecen es a tratar de satisfacer el importante crecimiento en Servicios Sociales que se llevó a cabo en la anterior Legislatura.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Bien, se ha finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio nº 6.

Comentamos que se propone la corrección del error que se ha detectado en la enmienda 263, que es la 45 de los Socialistas- Regionalistas que, donde dice alta 461 debe decir alta 461.04 Ayuntamientos de Castro Urdiales y Villaverde de Trucios.

¿Están de acuerdo?

Se retira el voto particular y se pasa a una corrección de errores que se recogido y detectado con la aportación de la Portavoz del Partido Popular.

Procedemos entonces a la votación de las enmiendas, numero, de las enmiendas presentadas a la Sección 10 y a Marqués de Valdecilla. Vamos a votar las enmiendas números, doy la numeración general, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 214, 216, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 247, 248, 249, 250, 252, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 264, 265, 266, 267, 269, 270, 271, 272, 273 y las correspondientes a la Sección de Marqués de Valdecilla 323 y 324.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?

¿Sra. Secretaria?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: 5 votos a favor, 4 en contra. Al revés, perdón.

5 votos en contra, 4 a favor, ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Gracias, Sra. Secretaria.

Se da por válida la corrección de la Sra. Secretaria.

Pasamos ahora a la votación de los votos particulares. Votamos los votos particulares 213, 215, 217, 232, 245, 246, 251, 253, 254, 255, 256, 268.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?

¿Sra. Secretaria?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: 5 votos en contra, 4 a favor, ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Terminado el debate de la Sección 10 y de lo referente a la Fundación Marqués de Valdecilla, procedemos a continuación a debate de las enmiendas presentadas a la Sección 11, al Servicio 0 se han presentado 4 enmiendas, la 274, 275, 276 y 277 del Grupo Popular.

Para su defensa tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, María José Saenz de Buruaga.

LA SRA. SAENZ DE BURUAGA: Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, venimos repitiendo constantemente, desde el Grupo Parlamentario Popular, la insuficiencia presupuestaria y la pérdida de peso específico de la Sanidad en relación al presupuesto global.

Estas cuestiones, yo creo que se han hecho especialmente patentes sobre todo a la hora de enmendar el Presupuesto del Servicio Cántabro de Salud, donde ha sido francamente difícil, porque dicho con toda claridad, no hay prácticamente de donde tocar y se ha sometido ya a recortes importantes, salvo en Capítulo I y no por otra razón que el incremento retributivo derivado del complemento del acuerdo marco para 2004.

Simplemente destacar que del volumen presupuestario que estamos hablando, pues en el año de 2003 el Servicio Cántabro de Salud, creció por encima del Presupuesto y lo hizo un 11% y en el año 2004 crece por debajo y lo hace en un 8%, tres puntos son muchos puntos y cuando estamos hablando de un Presupuesto de algo más de 500 millones de pesetas, pues tres puntos pueden significar como algo más de 15 millones de euros, con los que se hubieran podido hacer muchas cosas.

También hemos expresado que nuestras enmiendas tratan de mejorar un mal documento, pero no convierten a este documento en el que la Sanidad de Cantabria necesita en este momento para alcanzar la excelencia. No hay nuevos retos, no se marcan objetivos ambiciosos. Y como hemos repetido, no se da un solo paso para la mejora y modernización del sistema.

Y lo digo porque quedan muchas cuestiones en esta Sección, pero muchas cuestiones que no admiten enmienda, porque el Presupuesto del Servicio Cántabro de Salud es el que es, ha quedado fijado, es insuficiente y esto es, por ejemplo, lo que ocurre con el famoso acuerdo marco para la mejora y modernización de la sanidad.

Hemos presentado cuatro enmiendas, desde los números 217 a 220 o lo que es lo mismo 274 a 277 general y son enmiendas que lo que vienen a hacer es poner de manifiesto la diferencia de criterios entre el Gobierno de Cantabria y la oposición parlamentaria.

La primera de ellas va dirigida a mantener dentro del programa de Atención Primaria, algo tan fundamental como el sistema de cita previa para el que presentamos una enmienda por importe de 236.000

euros, o sea, la consignación que existía.

Y lo hacemos porque nos llama, es una tónica general, nos llama la atención de este Presupuesto o de este programa de atención primaria, el que bajan todos los capítulos, pero fundamentalmente el gasto corriente, que lo hace casi en un 40 por ciento.

También en los Servicios Generales bajan conceptos, como son las líneas RDSI, los servicios técnicos informáticos, desaparece la tarjeta sanitaria individual, la oficina médica informatizada. Yo sé, y la Sra. Consejera me recordaba en la comparecencia de Presupuesto, que el anterior Gobierno había hecho y ha hecho un importantísimo esfuerzo en estas cuestiones; pero también sé que el proceso de su implantación no ha terminado y que también es necesario un coste para su mantenimiento. Y también sé que ustedes recortan todas estas partidas hasta extremos imposibles.

Curiosamente, sus discursos siguen siendo los mismos que cuando eran oposición: más tecnologías, más avances, Intranet, pista sanidad; pero euros, ninguno.

De todas formas, como digo, vamos a dar por buena la explicación que se nos ha dado con relación a la oficina médica informatizada, con relación a la tarjeta sanitaria individual. Pero sí vamos o queremos mantener en el presupuesto de Atención Primaria, el sistema de cita previa, porque creemos que es fundamental en la mejor atención y un servicio de calidad para el paciente. Y en este aspecto tan importante no estamos dispuestos a consentir pasos atrás.

Es necesaria, como digo, esta consignación para finalizar la implantación de este sistema y para garantizar su mantenimiento.

En la segunda enmienda que presentamos al programa de Atención Primaria, la hacemos ni más ni menos que para adecuar a la sensatez y al rigor el gasto farmacéutico.

El Gobierno, yo no sé si por buena voluntad, no sé si por ignorancia, no sé si por irresponsabilidad; ha fijado un incremento del 2,3 para gasto farmacéutico, cuando el incremento actual de gasto farmacéutico supera con mucho los niveles de 10 por ciento. Hablamos del 12 por ciento. Yo no sé si el del último mes es el dato del 11 por ciento.

Pero digo, irresponsabilidad porque en cualquier caso, hacer estas previsiones absolutamente irreales, absolutamente ficticias y absolutamente infundadas; llevan a poner en riesgo la correcta prestación farmacéutica a la población. Y desde el Partido Popular y desde el Grupo Popular creemos que con estas cosas no se juega.

Sabemos que el Ministerio ha adoptado medidas para reducir el gasto farmacéutico y sabemos que la Sra. Consejera ha inventado un método infalible, llamado inteligencia en la función compradora, que no sabe decirnos lo que es ni en qué consiste, pero que la llevó a fijar un incremento cero del gasto farmacéutico, puesto que sube lo que sube

el IPC.

Nosotros la verdad es que tampoco se lo vamos a poner demasiado fácil al Gobierno, pero hemos presentado una enmienda para tratar de marcar un objetivo más cercano a la realidad, pero muy positivo, yo diría que optimista.

Hemos fijado a la Consejería de Sanidad el objetivo del incremento del gasto farmacéutico, del 6,5 por ciento; lo que la obliga a reducir casi a la mitad el gasto farmacéutico que ella misma ha sido incapaz de contener en los últimos meses.

Y para ello, para no poner en riesgo la prestación farmacéutica y por lo tanto la prestación sanitaria a la población; presentamos una enmienda por un importe cercano a los 7 millones de euros. Para impedir desfases, para impedir estas irresponsabilidades y -como digo- fijando un objetivo óptimo que nos obligaría a felicitar a la señora Consejera, si llega a conseguir que el gasto farmacéutico de la Comunidad Autónoma de Cantabria, ronde los niveles del 6,5 por ciento.

En atención especializada, planteamos dos enmiendas, la primera lo es para restablecer el equilibrio existente entre la red pública y la red privada cuando estamos hablando de asistencia sanitaria con medios ajenos.

Nos estamos refiriendo a los conciertos con instituciones de atención especializada que el Gobierno incrementa de forma importante en 1.100.000 euros en este Presupuesto y que van a parar íntegramente a entidades privadas, que se llevan del Presupuesto casi 7 millones de euros. Estamos hablando, como digo, de convenios con empresas privadas para atención especializada.

Nuestra enmienda no supone alteración económica en la cuantía global de los conciertos. Ya tendrán oportunidad de explicarnos en otro momento por qué concertan más de lo que concertaba el anterior Gobierno. Pero lo que sí pretende es restablecer el equilibrio existente entre el sistema sanitario público y la red privada.

Los Presupuestos anteriores reflejaban un porcentaje cercano al 20 por ciento, para conveniar con otras Comunidades Autónomas y por lo tanto con sistema sanitario público y el resto, un 80 por ciento, para sanidad privada. Porcentajes que ustedes alteran muy significativamente a favor de la sanidad privada, hasta el punto de hacer desaparecer los convenios con otras Comunidades Autónomas.

Para evitar esta tendencia y únicamente – como digo- restablecer ese equilibrio del 20-80, transferimos 750.000 euros para convenios con otras Comunidades Autónomas, que se corresponden exactamente con la baja o con lo que se minorará a favor de las empresas privadas.

Y nuestra última enmienda en atención especializada, consiste en la creación de un nuevo concepto presupuestario para la puesta en marcha de un plan, que para nosotros es especial y es innovador.

Yo no sé si ustedes se habrán dado cuenta, pero a lo largo de este Presupuesto, tanto la Sección 10 como 11, el Grupo Parlamentario Popular ha demostrado una especial sensibilidad en cuanto a una enfermedad y a unos enfermos, que es el cáncer.

Hemos presentado una enmienda relativa a prevención: cáncer de mamá. Presentamos otra enmienda para mejorar el tratamiento en la fase final y terminal de estos enfermos: los cuidados paliativos. Y ahora presentamos una enmienda para mejorar la asistencia sanitaria que reciben y son el plan de ayudas al tratamiento del cáncer.

Ustedes saben que el Capítulo 4 de atención especializada, se recogen consignaciones presupuestarias para prótesis, vehículos para inválidos; que nosotros proponemos ampliar con este nuevo concepto.

Pues ¿Por qué?. Yo creo que porque todos coincidimos en que el cáncer además de una enfermedad como la que es, tiene un problema añadido para el enfermo, que es su tratamiento.

Estamos hablando de una enfermedad cuyo tratamiento en sí, es sumamente agresivo para el paciente y muchas veces produce un efecto devastador en el enfermo, imposible de superar desde el punto de vista físico y psicológico. Es una enfermedad y un tratamiento que ocasiona múltiples problemas, deterioros añadidos y costes también. Costes económicos que en esas circunstancias personales y familiares son a veces, difíciles e imposibles de soportar.

Nos estamos refiriendo a objetos provocados por la quimioterapia, como son la pérdida del cabello –muchas veces traumática, sobre todo para las mujeres- Nos estamos refiriendo a las llagas o a las heridas o a los cortes en la boca, que hacen imposible una correcta alimentación y nutrición del paciente. Alimentación y nutrición del paciente que es básico, igual que el estado de ánimo y la autoestima, cuando uno está recibiendo un tratamiento de este tipo de quimioterapia.

Y, por lo tanto, presentamos una enmienda con un importe de 100.000 euros, para poner en marcha con carácter inicial, este plan de ayudas que podrían consistir en ayudas y subvenciones a la compra de pelucas o podrían consistir en ayudas y subvenciones para financiar los enjuagues bucales que tienen un coste altísimo y que necesitan utilizar con gran frecuencia muchas personas que no pueden atender.

Por lo tanto, ésas son las cuatro enmiendas que presentamos y a la espera de sus opiniones y sus argumentos, nada más.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Para la fijación de posiciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista.

EL SR. MUGURUZA GALÁN: Vemos que renuncian, por parte del Grupo Popular, a exigirse y a exigirnos un control en el gasto farmacéutico adecuado. Vemos que proponen bajas importantísimas de 5.390.000 euros en partidas destinadas a la sanidad en Cantabria, en partidas genéricas, amplias; que incluyen asuntos de lo más diverso.

Pero claro, nos pretenden, para aumentar en farmacia, disminuir estos 5.390.000 euros y luego - eso sí intentando volver a crear alarma social- nos dicen que no hemos presupuestado bien los tratamientos de cáncer. Y después de habernos quitado 5 millones por un lado, nos dicen que aumentemos en 100.000 euros para el cáncer.

Evidentemente esto tiene una traducción mediática, que es lo único que ustedes están pretendiendo con este tipo de enmiendas.

Y luego, por otro lado, solicitan disminuir la partida del Plan de Garantía de calidad asistencial, ya acordado y firmado con los Sindicatos, aprobado por el Consejo de Gobierno de la anterior legislatura y destinado a formación, a los convenios colectivos, incluyendo la semana de 35 horas. Y todo ello - insisto- para incrementar el gasto farmacéutico.

Yo creo que el esfuerzo que se obliga a hacer el equipo de la Doctora Quintana, el esfuerzo en el ahorro farmacéutico y que redunde en beneficio sanitario en otros conceptos; a mí me parece absolutamente loable y por lo menos creo que tienen derecho y el deber, de darse la oportunidad y darnos la oportunidad a todos los cántabros, de ser un poco más coherentes en el gasto. Cosa que además está predicando el Partido Popular en Madrid a nivel nacional.

Muchísimas gracias. No tengo nada más que decir.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

A continuación tiene la palabra, para la fijación de posiciones, la Portavoz del Partido Socialista, Dña. Carmen Pérez Oso.

LA SRA. PÉREZ OSO: ...(Desconexión de micrófonos) ... enmienda en la que se propone una transferencia de 236.000 euros del Plan de Garantía de calidad asistencial, al nuevo concepto de cita previa.

Este concepto existe en los Presupuestos del año 2003, con un importe similar. Pero en el ejercicio del año 2004, la cita previa ha sido presupuestada directamente en el Servicio 12 del 061, dentro del Subconcepto 227-99 Otros. Donde figura con un importe de 645.685 euros en el proyecto denominado Anjana, para atender la cita previa por rebosamiento.

El Proyecto Anjana ya está funcionando en Centros de Salud de Cazoña, Zapatón y Camargo, con gran satisfacción por parte de los usuarios y de los profesionales. Y se pretende ampliar su

funcionamiento a lo largo del presente año.

En cuanto a la enmienda 277 G, de ayudas para el tratamiento del cáncer, se propone una transferencia del Plan de Garantía de calidad asistencial, de 100.000 euros.

Esta enmienda, en principio no puede ser admitida por dos motivos. Primero, en el Plan de Garantía de calidad asistencial se contempla crédito para imprevistos asistenciales y crédito para posibles medidas aplicables en la reducción de listas de espera. Se considera necesario, por lo tanto, su mantenimiento.

Por otro lado, el Servicio Cántabro de Salud considera que actualmente está realizando todas las prestaciones incluidas en el Real Decreto 63 de 1995, sobre ordenación de las prestaciones sanitarias y el sistema de salud.

La enmienda 275 G, para la que se pretende un crédito para el concepto recetas médicas, a costa de los siguientes conceptos. En primer lugar, del Plan de Mejora de calidad asistencial. El Plan de Mejora de calidad asistencial con su presupuesto de 12 millones de euros, tiene que afrontar el acuerdo marco no retributivo, con 6,8 millones y la productividad anual con 5,3 millones. Se pretende detraer de él, 5.391.000 euros, lo cual no se considera factible.

El Plan de Garantía de calidad asistencia ya ha sido comentado y estamos en la misma situación.

Por otro lado, el Ministerio considera que la entrada en vigor del precio de referencia para el próximo año, va a reducir en un 7 o en un 8 por ciento el gasto farmacéutico, con lo que se espera, confiamos, en que esto sea cierto. Y no cabe duda de que la Consejería considera este Presupuesto como una forma política y así es el tema.

Enmienda 276 G. La enmienda pretende realizar una transferencia presupuestaria desde el Subconcepto: Concierto con entidades privadas, de 744.209 euros, al Concepto: Conciertos con Comunidades Autónomas. No se considera en la formulación, que la enmienda de los conciertos mantenidos como entidades privadas, son Santa Clotilde y el Padre Menni. Me imagino que no se considerará.

Por otro lado, en el concierto con entidades autónomas, en la actualidad no está incluido el Hospital de Liencres.

Nada más. Esta enmienda no será admitida.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Para la fijación de posiciones, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta, porque todos coincidimos en el raquítico presupuesto del Servicio Cántabro de Salud, que nos lo pone muy difíciles a todos, a la hora de presentar enmiendas y admitirlas.

Al Portavoz del Grupo Regionalista y también a la Portavoz del Grupo Socialista, miren no estamos renunciando ¿Cómo se pueden decir...?. Todas estas cosas ocurren cuando uno no sabe de lo que habla.

Renuncia al control del gasto farmacéutico adecuado. ¡Hombre! Que ustedes me digan que fijar un objetivo del 6,5 por ciento para gasto farmacéutico, es renunciar al control..¿Qué está haciendo su Consejera en los últimos 6 meses?. ¡Qué le ha disparado! ¡Que ha sido incapaz de contenerlo!. ¿Qué está ocurriendo en todas las Comunidades Autónomas? ¿Pero saben dónde está la media nacional?. No saben de lo que están hablando.

Y les estoy diciendo, el Grupo Popular, a través de esta enmienda, pretende exigir un control, tanto control, que si en la ejecución del Presupuesto ustedes cumplen este objetivo, les vamos a felicitar públicamente; porque habrán conseguido algo muy bueno para la sanidad de Cantabria.

Pero lo que no puede permitir el Grupo Popular y es escandaloso que se permita y se esté estableciendo esta medida desde la Consejería de Sanidad; es poner en riesgo la prestación farmacéutica a la población. Un gasto sanitario del IPC.

Bueno, ¿qué está ocurriendo entonces en este país? ¿Qué está ocurriendo en todas las Comunidades Autónomas?. Pero, si es que esto es más complicado de lo que parece.

Pero, se mejore o no se mejore con unas medidas o con otras, lo que no es admisible es que a ustedes les falten 7 millones de euros para garantizar a todo el mundo, sus medicamentos. Con eso lo he dicho: No se juega. Tendrán ustedes muy buenas intenciones. Pues si ven que van cumpliendo, vayan reduciendo y se lo van llevando a otro lado. Pero ¿De dónde van a sacar ustedes 7 millones de euros si no consiguen alcanzar el 6,5 por ciento? ¿Cuántos millones de euros van a necesitar para mantenerse en el 11 como estamos?. ¿15? ¿Dónde los tienen en el Presupuesto? ¿De dónde los van a quitar?.

Yo creo que es una enmienda fruto de la responsabilidad y del sentido común, porque para el Partido y para el Grupo Popular, lo primero es no poner en riesgo ningún servicio, ninguna prestación ni la calidad que está recibiendo el usuario en la actualidad.

Dice el Portavoz del Grupo Regionalista, evidentemente, porque no se ha vuelto a leer las enmiendas, que me preocupó mucho por los enfermos de cáncer, pero que le hemos quitado 5 millones. ¿Dónde hay 5 millones para los enfermos de cáncer en el presupuesto del Servicio Cántabro de Salud o en el de la Consejería?. Porque no hay en ningún lado. Y ustedes lo saben perfectamente.

Y si nuestras enmiendas tienen repercusión mediática, no es ni más ni menos porque son beneficiosas e interesan a mucha gente de esta Comunidad Autónoma. Porque estarán satisfaciendo una necesidad social. Luego, miren a ver quién va equivocado de rumbo.

Simplemente decir, el sistema de cita previa que nosotros queríamos seguir manteniendo en el del Presupuesto, es el de atención primaria. En ningún caso nos estamos refiriendo al O61 de urgencias, que es otra cuestión.

Y a los argumentos que ha utilizado la Portavoz del Grupo Socialista; pues mire no tengo respuesta. O sea, ustedes ni se marcan objetivos ni quieren mejoras ni nada de nada. Y la prueba está que cuando hablamos de prestaciones, dice que usted, en contrario a lo que piensan todas las Comunidades Autónomas y en lo que está siendo el debate en la actualidad; estamos muy bien con el catálogo de prestaciones del año 1995. ¡Muy bien!.

Ahora vendrá el programa y la campaña electoral y veremos qué nos proponen ustedes. Si nos dicen que hay que mejorar o que estamos muy bien con el catálogo de prestaciones y de servicios del año 1995.

Y finalizo ya, diciendo, porque sí lo quiero aclarar, que en relación a la enmienda a la que mantenemos ese equilibrio entre la red pública y la red privada, para atención especializada; me dice la Portavoz del PSOE, que cómo no va a considerar el Grupo Popular esta cuestión, si lo único que han hecho ustedes es conveniar con Padre Menni y Santa Clotilde, que son entidades sin ánimo de lucro. Ustedes no han hecho absolutamente nada.

O sea, lo que no se puede venir aquí es a contar películas. Ustedes con Padre Menni y con Santa Clotilde, quien toda la vida ha tenido convenios es este Gobierno Regional. O sea, luego no es nuevo. No me diga que no tengo en cuenta que es con Padre Menni y con Santa Clotilde.

Y lo único que ustedes están haciendo de momento, es prorrogar lo que había con estas entidades. Nos tienen que explicar ustedes, dónde piensan llevar el millón cien mil euros más. Nos tienen que explicar. Porque lo que había, ya sabemos todos lo que hay: lo que dejó hecho el Gobierno del Partido Popular.

Y no hay nada más de momento, porque también con los demás hablamos todos. ¿Me entiende?. Luego, información tenemos todos.

Y luego, simplemente finalizo con las bajas. Las bajas, yo lo único que le tengo que decir es que bajo de grandes bolsas, de inversión de carácter inmaterial: Capítulo 6; luego entiendo que no es personal, entiendo que no es Capítulo 1. Inversión de carácter inmaterial.

Bolsas en las que desconocemos su finalidad y no aparece ni escrita ni explicada en ninguna parte. Hablo del Plan de Garantía de calidad asistencial Si ustedes me dicen qué es, para qué es; pues todavía uno puede pensar algo.

Y luego ya en el Plan de la Mejora de la sanidad, pues ¡Hombre! Tienen ustedes 12 millones de euros. Lo que ha sido el Partido Popular es sumamente respetuoso para dejar intactos los

6.700.000 euros, previstos por la Consejera, para el posible o probable desarrollo del acuerdo marco.

Por lo tanto, ahí nadie toca absolutamente nada; aún a base de sacrificar programas y prestaciones muy importantes para mejorar la asistencia sanitaria de esta Comunidad Autónoma.

Nosotros creemos que también el acuerdo marco es fundamental y de verdad, al principio pensábamos que era un problema de presupuesto. Ahora ya consideramos que tiene bastante más difícil solución, porque además el problema de presupuesto es -como todos los que se están dando actualmente en esta Comunidad Autónoma- es problema de incapacidad de gestión, problema de negociación y problema de incapacidad de llegar a acuerdos. Y eso hay algún sindicato que todos los días lo dice en el periódico.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalizado el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 11, procedemos a la votación.

Vamos a votar las enmiendas números 274, 275, 276 y 277.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

Señora Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Cuatro votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Hemos finalizado el debate de la Sección 11. Procedemos ahora a un descanso de cinco minutos antes de empezar.

(Se suspende la sesión durante cinco minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Reanudamos la sesión con el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 12: Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.

El debate se realizará por Servicios, inicialmente las enmiendas presentadas al Servicio número 4. Al Servicio número 4 han sido presentadas 6 enmiendas: la 278, 279, 280, 281, 282 y 283.

Para su defensa, tiene la palabra, la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sra. Presidenta.

A esta Dirección General hemos presentado dos enmiendas, como bien ha dicho la Presidenta. Cinco de ellas van destinadas a poner un poco de

orden en el desbarajuste que hasta ahora ha demostrado este Gobierno en materia de suelo industrial.

El proyecto dota con 5 millones de euros la partida destinada a suelo industrial. Pero únicamente ponen nombre al Polígono Industrial de Mioño, con 100.000 euros y al Centro Tecnológico de Peñacastillo.

Nos parece que esto denota ampliamente la falta de decisión que este Gobierno tiene sobre los polígonos industriales que pretende hacer. Se han hartado muchos miembros de este Gobierno a hablar de polígonos industriales por todos los lados; pero resulta que este Presupuesto demuestra que no saben qué polígonos industriales van a hacer y qué polígonos industriales necesita nuestra Región.

Por ello, con nuestras enmiendas pretendemos que este Gobierno priorice. Nosotros consideramos que se dota con poco dinero el Parque Científico y Tecnológico y por ello incrementamos con 500.000 euros, la partida destinada a esta infraestructura básica para el desarrollo industrial y tecnológico.

Igualmente nos parecen prioritarios y por eso les dotamos nominativamente al Parque empresarial del Besaya, con un millón de euros, al del Alto Asón, al de Villaescusa y al corredor Sniace-Solvay.

La otra enmienda a este Servicio, es la 283, que lo que busca es bien evidente. Tratamos de incrementar con una cuantía importante la partida destinada a incentivos a la industria. Estamos en un momento importante para que este Gobierno demuestre, de una vez, la apuesta decidida que tanto han cacareado sobre la industria.

Es necesario continuar con el proceso modernizador del tejido empresarial e industrial de nuestra Región. Y por eso pedimos a este Gobierno que haga ese esfuerzo presupuestario.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Muchas gracias.

Turno en contra.

Para la fijación de posiciones, tiene la palabra el Portavoz del Partido Regionalista, D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

En cuanto a la enmienda dirigida hacia el Centro Tecnológico de Peñacastillo, desde el Gobierno y nosotros naturalmente lo compartimos, se considera suficiente la dotación de un millón de euros.

Pero es que además, desde el Presupuesto, a través de otros Programas, ya se contemplan también partidas destinadas a las empresas que en el futuro puedan instalarse en dicho Parque.

Por otro lado, en cuanto a las enmiendas relativas a los parques empresariales, no estamos de acuerdo en una especificación pormenorizada. Si se opta por este camino, la sujeción que puede sufrir el Presupuesto, podría llegar a bloquear actuaciones o - cuando menos- restaría la necesaria actividad presupuestaria que se necesita en este campo.

Es de todos conocido, que los proyectos industriales sufren habitualmente, muchos cambios durante el proceso de realización y la puedo asegurar que sé de lo que hablo. Y sé de lo que hablo porque me ha tocado llevar adelante más de uno en mi vida particular.

Pero además existen unos compromisos adquiridos por el Gobierno, por ejemplo, con el SEPES, que estamos convencidos que se van a respetar y que van a posibilitar el objetivo que se busca, que es en definitiva, la puesta en servicio de terreno para localización industrial y espero que se vayan creando algunas actuaciones concretas que se están planteando.

No vamos a aceptar que se ponga en duda la capacidad de compromiso que se mantiene desde nuestra Consejería, tratando de limitar de esa manera la razonable elasticidad del Presupuesto.

Por último, el Presupuesto destina cerca de 5 millones de euros para incentivos a la industria, la artesanía, servicios al Plan de revitalización industrial. Y nosotros también entendemos que esa cifra puede ser suficiente.

Pero quiero hacer patente, por otro lado, mi desacuerdo a plantear incrementos a costa de mermar -como ocurre en este caso- ni más ni menos que en 14 cuentas, con cantidades pequeñas, pero que en algunos casos suponen rebajas importantes para ellas; porque de por sí son partidas con importes bastante ajustados.

De manera que como tampoco se observa un obvio avance para la industria en estas enmiendas, vamos a optar por rechazarlas.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias, Sr. Portavoz.

A continuación tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista, D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sra. Presidenta.

Yo quisiera empezar mi intervención diciendo que las enmiendas que ha presentado el Grupo Popular son una especie de mezcla entre ruleta rusa y demagogia.

A mí me parece que venir cuando hay y me consta que el Grupo Popular y que la Portavoz del Grupo Popular es conocedora de los importantísimos avances que se están produciendo en suelo industrial en Cantabria, que venga a hacer una reasignación de recursos de la partida genérica destinada a suelo

industrial; pues me parece que es una especie de jugar a la ruleta rusa. ¿Por qué a uno le toca y a otro no?. ¿Por qué no se deja al criterio de gestión del Gobierno la asignación de los recursos?.

Y digo que tiene una parte de demagogia, porque incrementar la partida de los incentivos a la industria, como la incrementan, con un millón de euros, sin ningún criterio; al margen de la opinión de los sindicatos, de los empresarios, etc.; pues me parece que lo único que buscan es un impacto mediático, hacer demagogia con una cosa que es muy seria.

Quiero recordarla, Sra. Diputada, que este Presupuesto viene precedido de un amplísimo consenso por los agentes económicos y sociales, en el cual se recogen dos apartados. Las bases de un pacto de legislatura y los contenidos presupuestarios para el año 2004.

Es lo que se llama el pacto de legislatura, que es un acuerdo que se pretende desarrollar a cuatro años. Se contemplan, por ejemplo, todas las actuaciones en suelo; desde la localización de un polígono industrial en la zona occidental; los polígonos de Tanos, Viérnoles y Sniace-Solvay de Torrelavega; el Parque empresarial del Besaya; Reocín, Cartes; el Parque empresarial Alto Asón; el Parque empresarial de Villaescusa y Morero; el Polígono de Requejada. En fin, etc., todas las actuaciones que en materia de suelo industrial se contemplan.

Y quiero recordarla que en materia de suelo industrial, el Presupuesto ha crecido un 130 por ciento con respecto al último que hicieron ustedes.

Y me sorprende extraordinariamente que enmienden ustedes lo del Centro Tecnológico de Peñacastillo. Nunca han hecho ustedes una acción concreta para el Centro Tecnológico de Peñacastillo. Por primera vez en la historia de la Comunidad Autónoma, aparece en los Presupuestos una dotación presupuestaria concreta para iniciar los trabajos y estudios técnicos necesarios para realizar ese Centro Tecnológico y dotar a Cantabria de esa infraestructura de apoyo a la pequeña y mediana empresa, para su adaptación tecnológica.

Por lo tanto -insisto- han aplicado ustedes un reparto arbitrario de los recursos del suelo, al margen de lo que ustedes conocen que se está haciendo y que necesita recursos flexibles y han hecho demagogia en el tema del Parque Tecnológico de Peñacastillo y en el tema de las ayudas a la industria y a la artesanía, porque saben que esos son recursos pactados, son recursos acordados y nadie ha solicitado más. Nadie de los implicados, de los profesionales implicados en la (...).

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Para la fijación de posiciones, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias.
Sra. Presidenta.

Con la última frase que ha dicho el Portavoz del Partido Regionalista, pues parece que queda dicho todo lo que van a decir a lo largo de esta sesión, casi seguro.

Dice: "Vamos a optar por rechazarlas". Pues no. O las rechazan porque tienen argumentos o no las rechazan, pero vamos a optar, parece que está dentro de sus opciones aceptarlas o no aceptarlas. Tendrán que tener argumentos para rechazarla y de momento, ninguno de los dos Portavoces de los Grupos Parlamentarios nos ha dado ningún argumento justificativo de ninguna negativa.

Vamos a ver. Yo también conozco el acuerdo de concertación social, Sr. Berrilope, y las bases del acuerdo para la legislatura, que todavía no es el convenio... Tanto el acuerdo 2004 como las bases de concertación para la legislatura, recogen los polígonos industriales que nosotros les indicamos con nuestras enmiendas. Entonces, no veo qué perjuicio ven ustedes en dotarles nominativamente.

Yo les vuelvo a insistir que lo que existe en la Consejería de Industria, es un desconcierto total en tema de polígonos industriales. Se han hartado de presumir del mapa de SICAN por todos los lados, que es el mapa que tenía elaborado el Gobierno anterior, y desconocen absolutamente en qué trámites administrativos está cada polígono industrial.

Porque si fuera así, sabrían, si ustedes conocieran eso sabrían que los polígonos industriales que nosotros consignamos presupuestariamente, son los polígonos industriales que están en el trámite justo que merecen el esfuerzo presupuestario.

Y en cuanto a que dicen que no dejamos ninguna partida libre. Sí, claro que dejamos partida libre, nosotros adjudicamos a los polígonos industriales que priorizamos, porque consideramos prioritarios y sin embargo, como ustedes como no tienen prioridad, abren una partida genérica de 3.900.000 euros, porque no saben lo que van a hacer, simplemente.

Y en cuanto a la otra enmienda relativa a los incentivos a la industria; dice usted, Sr. Portavoz, que es un incremento al margen de los sindicatos y de los empresarios.

¿Y usted cree que los sindicatos y los empresarios les va a parecer mal que al Gobierno Regional y que este Parlamento, apruebe un incremento superior de las ayudas destinadas a la modernización de nuestro tejido industrial. Pues estoy convencida de que nos aplaudirían. Nos aplaudirían a nosotros por presentar esta enmienda y a ustedes por apoyarla.

Nada más y muchas gracias.

LA SR. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño):
Muchas gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas

presentadas al Servicio número 4, iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al Servicio número 5.

Hay presentadas 5 enmiendas del Partido Popular: la 284, 285, 286, 288 y 289.

Tiene la palabra, la Portavoz del Grupo Popular.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias,
Sra. Presidenta.

Con estas cinco enmiendas que presentamos a la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, lo que pretendemos es recuperar una serie de partidas que este Gobierno ha recortado, incluso ha llegado en algunos casos sangrantes a suprimir dentro de esta Dirección General.

No alcanzamos a entender por qué este Gobierno ha suprimido créditos dentro de esta Dirección General, el Consejero no nos dio ninguna explicación durante su comparecencia en la Comisión de Economía. Y mi Grupo Parlamentario considera que el sector de transportes merece toda la atención y toda la prioridad de este Gobierno.

Por eso hemos presentado las siguientes enmiendas. Una que pretende recuperar la partida de ayudas destinadas a la implantación de las normas ISO en las empresas de transporte. Otra referida a becas de formación y capacitación, que ustedes pretenden bajarla de 108.000 euros como tenían el año anterior, a 40.200 euros para el 2004.

¿Cómo se puede justificar -que yo creo que en eso estamos de acuerdo todos los Grupos Parlamentarios que hay que fomentar la formación, que hay que facilitar la formación- y cómo pueden justificar ustedes que una partida destinada específicamente a formación, la bajen en un 60 por ciento?. Vamos, es inexplicable.

Está claro que las prioridades de este Gobierno se van marcando punto por punto, viendo los recortes que hacen.

¿Y qué decir de las partidas de cursos de perfeccionamiento y recidaje de los transportistas?. Y seguimos hablando de formación, de formación continua. Y este Gobierno viene y se la carga de un plumazo. ¿Por qué?. Tampoco el Consejero nos explicó, igual ustedes tienen por ahí un dato que nos puede convencer de que no estamos acertados con nuestra enmienda.

Igualmente pretendemos con la enmienda 289, dotar de forma digna la partida de ayudas destinadas a la implantación de servicios avanzados de comunicaciones en las empresas.

Miren, contradicción tras contradicción. Incongruencia tras incongruencia. El Consejero de Industria se harta a hablar de la sociedad del conocimiento, de la sociedad de la información, es de lo que más le gusta hablar. Yo creo que todos somos conscientes de ello.

Y resulta que la partida de implantación de

SACS la reducen a más de un 50 por ciento. O sea, la bajan de 482.000 a 221.000 euros. No nos parece adecuado y esperemos que ustedes sepan justificarlo.

La última de este Servicio es la relativa al fomento de transporte ferroviario. Nosotros consideramos necesaria esta consignación para la celebración de los convenios que anualmente se vienen realizando con RENFE y FEVE. Pero no sólo es que lo consideramos nosotros, es que el Consejero en la comparecencia apostó –no en la comparecencia de Presupuestos, sino en la comparecencia de presentación de su programa de Gobierno- por los convenios con RENFE y FEVE para fomentar el transporte ferroviario.

¿Cómo entendemos que ahora no consignen ninguna partida para estos convenios?.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Para la fijación de posiciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Señora Diputada, aunque me consta que trabaja usted muy bien sus intervenciones y las prepara muy bien; no nos diga a nosotros que no las preparamos y que no la damos razones, porque se las estamos dando. Las razones se las estamos dando. Escuche y verá cómo le damos razones para rechazar esas enmiendas.

Y le voy a decir que con respecto a las enmiendas que presentan en este Servicio, indicarles que también en estos casos, el Presupuesto contempla la mayoría de las partidas que ustedes proponen. Existen dentro del Presupuesto articuladas diversas cuentas donde se encuentran financiaciones para la posibilidad de implantación de las normas ISO, por ejemplo.

Pero es que además, es que estimamos que la implantación de estas normas está prácticamente finalizada en el sector que ustedes indican. Tengo que decirle lo mismo para otra de sus enmiendas dirigida a incrementar la dotación para la formación y capacitación; puesto que actuaciones de ese tipo ya se encuentran también provistas dentro de los planes de formación generales. Y además, avalados por acuerdos de la concertación social.

Por otro lado, total desacuerdo en mermar actuaciones que van dirigidas a estudios de transporte y comunicación, por la necesidad que existe de rediseñar el ámbito del transporte colectivo en nuestra Región.

Hay otra enmienda en la que nuestro desacuerdo no es tal vez tanto en la partida incrementada –aunque también estimamos que está suficientemente dotada- sino más bien -como en otras ocasiones- en las partidas de donde detraen los importes, ya que las dejarían vacías. Posibilitaría, por

ejemplo, que por parte del funcionariado se pudiera asistir a cursos de formación.

En cuanto al incremento propuesto para el fomento del transporte ferroviario, creemos que no contribuye a mejorar directamente al usuario, sin entrar más en el fondo. Además de que insisten en detraer importes de la cuenta de estudios de transporte que ya ha indicado, entendemos necesaria.

Por último, en cuanto a la implantación de servicios avanzados, insistir en que existen partidas específicas para ello dentro del Presupuesto. Pero es que además tratar de mermar los importes de infraestructuras de comunicación entre las que se encuentra la instalación de emisores de señal de televisión en zonas de sombra, que aún hay en Cantabria; da la impresión de que pretenden dejar aislados aún más a ciudadanos cuyo vínculo con el exterior, es precisamente la televisión.

A estas alturas, aún hay zonas donde no llega la señal televisiva y comprendan que cuando por un lado hablamos de grandes vías de comunicación, de INTERNET, etc., por otro resulta que tenemos puntos en nuestra geografía, donde no llega la televisión.

No estamos de acuerdo en seguir manteniendo esa situación por más tiempo y por eso no vamos a aceptar rebajas en este tipo de cuentas.

En definitiva –y creo que le he dado motivos- no vamos a aceptar sus enmiendas, por considerarlas improcedentes.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Portavoz.

A continuación tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sra. Presidenta.

Yo le voy a decir una cosa amigablemente, Sra. Portavoz del Grupo Popular. A mí me parece que usted no ha cogido la estructura del Presupuesto. Es decir, ha hecho una reasignación de partidas –yo lo entiendo, porque hay que demostrar que aquí estamos para algo- pero usted no ha cogido lo que es la estructura del Presupuesto de la Consejería.

Y por ejemplo, en este Servicio, usted no ha entendido los mensajes que se lanzan con claridad. Y hay dos mensajes claros: una apuesta por la sociedad de la información, que está plagado de partidas para impulsar la sociedad de la información tanto en la vida civil con en las empresas y las instituciones. Y una apuesta por un plan de movilidad interna en Cantabria.

Y por eso se justifican algunas bajas, por ejemplo, en todo lo que hace formación, todo lo que hace la aplicación de las normas de calidad, las normas ISO, etc... Que como ha dicho el Portavoz de PRC, por una parte prácticamente está satisfecho ese

asunto. Y por la otra, hay partidas suficientes como para, tanto en la concertación regional, como en diferentes partidas de la Consejería satisfacer esas necesidades.

Por contra, se hace una apuesta decidida por la sociedad de la información, y una apuesta decidida por meter la sociedad de la información y el conocimiento en el tejido empresarial. Hay partidas por valor de varios millones de euros en el conjunto de la Consejería para dar satisfacción a esa necesidad.

Y por la otra, el segundo gran bloque es el tema del estudio de movilidad. Desde el año 82 en Cantabria no hay ningún estudio riguroso sobre las necesidades del transporte público de viajeros, de la movilidad urbana, de los efectos del tráfico, de las necesidades de los servicios de cercanía, de la mancomunidad de servicios de transporte, etc...

Y eso hay que hacerlo, porque hasta ahora lo que se ha venido haciendo se ha demostrado absolutamente inútil. Mire, aquí se ha financiado el Ferry con cargo a esta partida, en presupuestos anteriores, se ha financiado el Ferry de Santander. Se han llegado a acuerdos con los operadores ferroviarios, con RENFE y con FEVE, que no han supuesto ninguna mejora para los usuarios, ninguna. Se han llegado a acuerdos con empresas de transporte que no han supuesto ninguna mejora para los usuarios.

Por lo tanto, en este presupuesto que está cargado también de partidas para el estudio de la movilidad de las personas en el interior de la Región, para poder ver cuál es el nuevo planteamiento en materia de transporte, en materia de comunicación interna de la Región.

Y esos son los elementos que componen el presupuesto de transportes, que es lógicamente aunque usted luego diga: "lo van a aprobar y punto, no dan argumentos", pero esa es una opción de cambio de este Gobierno con relación al anterior en materia de transportes y comunicaciones; esta es la opción: la sociedad de conocimiento y un nuevo plan de movilidad de las personas dentro de la Región.

Sabiendo que hay partidas que se han venido utilizando sistemáticamente, que no han tenido ninguna rentabilidad para los usuarios, para los ciudadanos y que no afrontan ninguno de los retos modernos que tenemos planteados. Por ejemplo, la congestión del tráfico, la posibilidad de utilizar otros sistemas alternativos de transporte, la concertación con los transportes públicos, etc...

Y eso es lo que pretenden ustedes prácticamente desguazar con sus enmiendas, porque todas las bajas que producen las realizan en esas materias.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias Sr. Portavoz.

Para la fijación de posiciones tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sra. Presidenta.

El Portavoz del Partido Regionalista decía que todas las enmiendas que nosotros presentábamos tenían consignación presupuestaria dentro de otras partidas del presupuesto.

Pues a ver, dónde está los cursos de perfeccionamiento y reciclaje de los transportistas que desaparece automáticamente, es que no está en ningún lado. O sea, si ustedes pretenden hacernos creer que andan por ahí escondidos, pues no, no porque no es verdad.

Dice usted que detraemos partidas de otras partidas referidas a estudios, pero es que vamos dentro de esta Consejería dedican 2.500.000 de euros a estudios, pues anda que no deben de..., bueno sí demuestran día a día que necesitan estudiar mucho. Pero es que cuando se llega al Gobierno hay que llegar con los deberes hechos con los estudios realizados y con planes concretos para poner en marcha desde el primer día que se sube uno en el sillón del Gobierno. Lo que no se puede es después de seis meses, consignar 2.500.000 para el Presupuesto de 2004 dentro de la Consejería de Industria, no digo nada de las otras Consejerías, solo para estudiar.

¡Y claro! Con los argumentos que ustedes me dan para rechazar nuestras enmiendas, pues permítame que le diga que nosotros sí que hemos estudiado el presupuesto con rigor. La prueba está en las enmiendas que hemos presentados en que ustedes no tienen argumentos para decirnos, para intentar convencernos de que no son adecuadas.

Al contrario, el Portavoz del Partido Regionalista decía que con lo que no está de acuerdo es con lo que damos las bajas. Pues a ver, plantéenos ustedes alguna baja mejor, si les parece bien la enmienda plantéenos ustedes otra alternativa. Lo que pasa es que nosotros trabajamos con seriedad y con rigor y ustedes no.

El transporte ferroviario los dos coinciden, no sé quién les ha dado esa respuesta en el Gobierno de que no han funcionado los convenios con RENFE y FEVE, porque es que si algo se le entendió al Sr. Consejero en su primera comparecencia en este Parlamento, creo que lo único que le entendimos todos es que le parecía muy bien los convenios con RENFE y FEVE y que se iba a trabajar en ello.

Y resulta que ahora..., yo creo que deberían consultarlo con él antes de llegar al Pleno porque seguro que les hace cambiar de parecer. Estoy convencida que el Consejero no conoce la postura suya ante este convenio.

Y en cuanto a lo que me decía el Portavoz del Partido Socialista de que no teníamos visión del presupuesto, y que ustedes daban dos mensajes claros, o este presupuesto daba dos mensajes claros. Sí, claro que da dos mensajes claros, reduce los Capítulos de ayudas, el Capítulo 4 le reduce en un 47,8 por ciento. Y el Capítulo 7, el otro Capítulo de ayudas, un

47,4 por ciento.

Esos son los dos mensajes claros que este Gobierno da a los transportistas de esta Región y al sector transportes.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño):
Gracias Sra. Portavoz.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio número 5, iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al Servicio número 6. A ellos han sido presentadas diez enmiendas del Partido Popular y hay seis votos particulares.

Para su defensa tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sra. Presidenta.

De las enmiendas presentadas a la Dirección General de Trabajo hemos presentado siete encaminadas a reforzar las ayudas al fomento del empleo, por un total de 1.500.000 de euros.

Consideramos que los datos que vienen arrojando los indicadores de la situación del mercado laboral justifican sobradamente el esfuerzo presupuestario que pedimos en materia de fomento de empleo, y esperamos que los últimos datos del mes de noviembre les hagan recapacitar por si todavía tienen alguna duda.

Este Gobierno hasta el momento ha demostrado una total despreocupación por el empleo, parece que los datos que se van haciendo públicos mes a mes no van con ellos, que ellos no tienen ni nada que decir ni nada que hacer para atajarlos.

Y creemos que es hora de que empiecen a tomar conciencia del problema. Nosotros desde nuestras posibilidades como oposición, pretendemos atajarlo con un incremento significativo de las ayudas al fomento de empleo.

Esta partida ustedes únicamente la han subido un 2,6 por ciento, o sea, lo justo para que no se les caiga la cara de vergüenza; porque la partida destinada a ayudas del empleo que no merezcan un esfuerzo un poco mayor, pues a nosotros nos parece preocupante.

Ahora es –como decía antes, al principio– cuando al Gobierno debe demostrar su apuesta por la industria y su apuesta por el empleo, aunque vuelvo a decir que el empleo no es prioritario para este Gobierno.

Consideramos que se deben ampliar las líneas de ayudas a las empresas para el fomento de empleo estable y de calidad, haciendo una especial incidencia en la promoción de empleo femenino, que como todos nosotros sabemos es el que peor datos está arrojando sucesivamente.

Y por eso hacemos un especial esfuerzo en la

promoción de empleo femenino, incrementando la partida en 500.000 euros. Sin olvidarnos, por supuesto de las otras líneas de fomento de empleo que también incrementamos.

Y en otra orden de cosas, la enmienda 297, nos parece adecuado destinar un especial esfuerzo a la atención de riesgos laborales. Pero nos parece adecuado que sea a través de ayudas a las empresas para prevención de riesgos. Nos parece por ello más adecuado que se destine ayudas directas a las empresas, no entendemos porqué ustedes crean una partida nueva que ni siquiera está en la concertación, que tanto presume el Sr. Portavoz del Grupo Socialista de conocer tanto. Pues, en la partida de concertación social no está esta partida y ustedes la meten, pues métenla donde corresponde que es en ayuda directa a las empresas para prevenir riesgos laborales.

La enmienda 312 pretende una vez más corregir sus contradicciones, porque el Consejero dijo en su comparecencia que se comprometía a financiar los 11 proyectos que presentaba el Ayuntamiento de Santander. Y resulta que el Ayuntamiento de Santander presenta 11 proyectos cuyo importe total son 800.000 euros.

Y este Gobierno viene y pone en el presupuesto no solo los 500.000 euros que había el año anterior sino que los reduce a 200.000. Pues ya me dirán cómo va a cumplir su palabra el Consejero, diciendo por un lado que va a financiar los 11 proyectos del Ayuntamiento y ahora no consignando dinero suficiente para ello.

Y finalmente la enmienda destinada a la construcción del Centro Nacional de Formación Profesional que estoy segura, que al menos el Portavoz del Grupo Socialista, va a aprobar porque ha sido una cosa reiterada por él en tiempos donde no era procedente y ahora que es el momento resulta que hasta el momento no la ha aprobado.

Y en cuanto a los votos particulares, pues vamos a ver, ustedes pretenden la creación de dos nuevas partidas presupuestarias relativa a la contratación indefinida de personas minusválidas, en principio el fin desde luego nos parece bueno, loable y adecuado; pero luego lo detraen de una partida destinada a subvencionar también la contratación de minusválidos, que es la transferencia corriente a empresas privadas para la contratación de trabajadores minusválidos. El fin es el mismo, pero el medio no.

Y nosotros como confiamos en las políticas que hasta ahora han demostrado que dan resultado, que son las políticas que han llevado a cabo los Gobiernos del Partido Popular, pues no podemos confiar en esta alternativa que ustedes proponen sin justificar porqué, además.

Y las últimas enmiendas que ustedes presentan y que mantenemos el voto particular, que son los programas experimentales. Pues hombre, presentar una enmienda diciendo programa experimental, como no tenemos más información porque el Consejero no tuvo a bien hablarnos de ninguna novedad en su Presupuesto, pues les

rogaríamos que hoy nos explicasen para qué van destinados esos programas experimentales.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias Sra. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Regionalista.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Despreocupación por el empleo, dice usted Sra. Diputada, pero es que antes era por la Sanidad, ayer era por la Ganadería. ¡Hombre! Le va a ser difícil encontrar un Gobierno perfecto, pero por lo menos deje un margen de confianza a cualquier Gobierno como creo que siempre ha sido costumbre. Últimamente parece que todo, estamos en contra de todo, vamos a echar abajo todo.

No, mire usted, básicamente la no aceptación de sus enmiendas viene motivada no tanto por las iniciativas que plantean, las cuales la mayoría podemos llegar a compartir, incluso diría más, podemos incrementar los importes que ustedes plantean. ¡Pero claro! Parece mentira que no conozcan las posibilidades económicas que mantiene esta Comunidad, porque el dinero material difícilmente estirable es el que es.

Por lo tanto, la ciencia a la hora de elaborar un presupuesto no es otra que priorizar las actuaciones y dotarlas, por tanto, razonablemente. Dotarlas en dos sentidos: uno, en función de esa prioridad y dos, en función de la disponibilidad económica.

Puedo entender que ustedes mantengan otras prioridades diferentes a las que pueda plantear el Gobierno, puedo entenderlo porque por decirlo de una forma sencilla: "cada maestrillo tiene su librillo". ¿Verdad, Sra. Presidenta?. Y evidentemente estoy seguro que en estos momentos ambos no coinciden en las formas, aunque sí en el objetivo.

Decía ayer, y aprovecho para aclararlo, que puede haber partidas en una situación de preliquidación. Lo decía ayer y lo digo hoy en relación también con este departamento, y esto quiere decir no lo que se interpretó, esto quiere decir que precisamente un nuevo punto de vista en la búsqueda de otras soluciones tiene que conllevar nuevas acciones que no se corresponden absolutamente con las tomadas en otros ejercicios o no tienen porqué corresponderse.

Por lo tanto decirle que la mayoría de sus enmiendas inciden en trasposos de dineros subiendo los importes pero bajando las cuantías en otros, que también son considerados absolutamente necesarios.

Hablo, por ejemplo, de arrendamientos de locales de las oficinas de empleo que de aceptar sus enmiendas quedarían desprovistas de fondos, y habría que cerrarlas o poner a los funcionarios en la calle. Y supongo que sea un error y no tanto una intención.

Pero también eliminan la posibilidad de concretar convenios con el Ministerio de Trabajo, puesto que proponen bajas en ese sentido que dejarían inoperante al Gobierno de Cantabria en este asunto. Será también otro error y no una intención; como tratar de dejar en 6.000 euros la cuenta que va dirigida a inversiones que se consideran absolutamente necesarias en las oficinas de empleo, o el propio mantenimiento de equipos informáticos en estas mismas oficinas, que también pondrían en riesgo con estas bajas.

Y eliminan también la posibilidad de poner en marcha un Plan de Formación Profesional, que hay que considerarlo prioritario en un sector con continuos avances tecnológicos, y a los que no se puede pedir en ocasiones que lleguen absolutamente preparados.

En cuanto a las altas que proponen, en su mayoría, van al concepto 471 y decirle que ese concepto ya se ha modificado y se ha ajustado en función de la necesidad, de las posibilidades como he dicho antes.

En definitiva, creo que el Presupuesto presentado va a posibilitar acciones tendentes a una mejora en la capacidad industrial de Cantabria, y como así lo creemos lo apoyamos. Y vamos a rechazar, por tanto, sus enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: gracias Sra. Presidenta.

Decirla lo mismo que la he dicho anteriormente, yo creo que ustedes no le han cogido el punto a la estructura del presupuesto de esta Consejería. Y entonces hacen enmiendas porque hay que hacerlas, sin más.

Pero fíjese usted, ha cogido toda la estructura de ayudas al fomento de empleo y están pactadas con los interlocutores sociales, pactadas con consignación presupuestaria, etc..., pactadas todas, incluso con el epígrafe y han ido enmendándolas al alza.

Claro, detrayendo de otras partidas que – como ha dicho el Portavoz del PRC- impiden, por ejemplo, los convenios con el Ministerio de Trabajo, impiden los convenios para potenciar el Servicio Cántabro de Empleo. En fin, cosas de este tipo que lo hacen ustedes desde un cierto nivel de irresponsabilidad bastante grave, o partidas, por ejemplo, que le dan la baja a los planes de formación profesional en Torrelavega.

Pero como ustedes tienen una amnesia precipitada porque en tan poco tiempo que llevan fuera del Gobierno ya se han olvidado de la estructura anterior, pues vienen aquí y enmiendan esto con una tranquilidad tremenda.

Y no le voy a decir nada de la enmienda 297 general, donde plantean transferir todos los temas de salud laboral a las empresas, todo. Pues en el acuerdo de concertación con los sindicatos y con los empresarios hay, por ejemplo nada más le voy a decir una cosa, una cuestión que es la creación de un Centro Cantábrico de Salud Laboral.

Si usted transfiere todos los recursos a la empresa privada cómo vamos a hacer las políticas de prevención, las políticas de inspección, todas las políticas que corresponden a las instituciones en este caso. Ustedes van acumulando toda una serie de enmiendas que lo único que pretenden eso, hacer enmiendas porque sí, porque están absolutamente desestructuradas.

Por ejemplo, yo recuerdo que en la primera comparecencia para los presupuestos del Consejero, usted le preguntó al Consejero que qué pasaba con el Plan de Formación Profesional de Cantabria y Cualificaciones, porque así se llama el Plan Estatal. Pues van, agarran ustedes y lo enmiendan. Sí, sí, hacen ustedes una enmienda a la baja del plan de formación Profesional y Cualificaciones de Cantabria, enmienda a la baja.

Y hacen una enmienda para el Centro Nacional de Formación Ocupacional, para la puesta en marcha del Centro Nacional de Formación Ocupacional. Hacen ustedes una enmienda a favor de que se cree ese centro.

Yo no sé cómo quieren ustedes que dotemos de presupuesto una cosa que ustedes se han negado a realizar hasta ahora y que, primero, necesita estudios, análisis, localización de suelo..., en fin, todo lo que es el proyecto que ustedes durante ocho años –que sepa yo- se han negado a realizar.

Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional, se han negado a hacerlo. Y ahora pretenden que un presupuesto, en el presupuesto de un año nosotros hagamos eso. El Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional está en el acuerdo de legislatura con los agentes económicos y sociales.

Pero primero exige que se ponga en marcha el Plan Regional de Formación Profesional Ocupacional y de Cualificaciones. Por una parte, enmiendan el Plan que pretende..., por cierto ya está prácticamente consensuado en todos sus extremos, hay que reconocerlo que prácticamente lo dejaron ustedes acordado con los agentes económicos y sociales; pero que tiene una dotación para ponerlo en marcha este año.

Que hay que empezar por ver los recursos formativos que tenemos, ver cómo encajamos los tres subsistemas. Y en ese esquema introducir lo que luego va a ser el Plan Nacional en función de lo que se nos asigne en el Plan Nacional, porque aún no está definido cuál es el centro nacional que le corresponde a Cantabria de acuerdo con la Ley.

Por lo tanto, le he puesto estos ejemplos porque son políticas que vienen del pasado, ustedes las desestructuran en este presupuesto; porque no

tienen claro cuál es la política de formación de empleo, no lo han tenido en el pasado y no tienen un proyecto para esto.

Y lo que hacen es las partidas que existen las sobreenmiendan, las decrecen o las bajan, las crecen o las reducen, pero sin afectar a nada novedoso, nuevo, que incorpore cambios, que signifique algo en la política de formación y empleo en la Comunidad Autónoma.

No apoyan, por ejemplo, un acuerdo de todas las organizaciones sociales para incrementar el presupuesto del ORECLA. Con lo cual demuestra que tampoco han estado a hilo de los debates que se han planteado en estos temas.

Y por lo tanto, sinceramente, usted dirá ahora que no tenemos argumentos, que votamos porque no, que venimos con el voto preestablecido. Pero es que, sinceramente, creo que este tema le tenemos bastante más trabajado que ustedes, que lo conocemos bastante mejor.

Y en esta ocasión, encima venimos apoyados y soportados en un consenso social con empresarios y sindicatos que han avalado partida por partida.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Para la fijación de posiciones tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sra. Consejera.

Como verán, cuando yo he hablado de los votos particulares no me he referido al del ORECLA, y pido disculpas porque pretendía retirar ese voto particular, ustedes verán que no lo he defendido. Ha sido una omisión el decir que le retirábamos.

Y en cuanto a lo que ustedes me acaban de decir, gracias vuelvo a dar al Portavoz del Grupo Regionalista, que vuelve a decir que nuestras iniciativas le parecen buenas, que lo que no está de acuerdo es con las bajas.

Yo le vuelvo a repetir lo mismo, pero quiero insistirle que las bajas nosotros las damos de partidas injustificadas, o sea, que nadie nos ha explicado, que el Consejero no nos ha explicado para qué iban destinadas esas partidas. Partidas que se han disparado al alza en muchas ocasiones en unos términos inexplicables, y partidas de estudios, que como vuelvo a decir son las que más les ha gustado a ustedes incrementar.

Y concretamente una partida en la que han hecho especial incidencia los dos Portavoces creo, y Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista con esto vuelve a demostrar usted que los presupuestos yo sí los he estudiado, o nosotros sí los hemos estudiado, y ustedes no. Porque hay una partida que los dos han hecho referencia, que es la de convenio con el Ministerio de Trabajo. Esa partida el año pasado tenía un fin específico, que era para un congreso que ya se ha celebrado. ¿Qué convenio van

a hacer este año?.

El convenio con el Ministerio de Trabajo, no hay ningún convenio con el Ministerio de Trabajo, entonces ¿por qué crean esa partida?. Y como esa son todas las partidas que nosotros hemos traído o incluso anulado.

Otra partida de dietas y desplazamientos ¿a dónde van a ir?, que ya se lo hemos preguntado y nadie nos lo dice. ¿A dónde van a ir?, ¿dónde quiere ir el Consejero de Industria que no lo dice?. Como ustedes comprenderán, si no hay justificación claro que anulamos esas partidas.

Y en cuanto a lo relativo al Centro Nacional de Formación Profesional, bueno pues volverle a decir, Sr. Portavoz del Grupo Socialista, que usted se mataba con la razón el año pasado con el Centro Nacional de Formación Profesional, en un momento en que no tocaba hacerle porque acabábamos de asumir las transferencias del INEM, y usted lo sabe, además léase la intervención suya del año pasado.

Y nosotros le dijimos el año pasado: "Se va a empezar a hacer en el año 2004". Lo llevamos en nuestro programa electoral, y como siempre hacemos, cumplimos lo que prometemos.

Ahora como nos han situado en los bancos de la oposición, lo hacemos dentro de nuestras posibilidades, diciendo al Gobierno que recapacite y que haga lo que tiene que hacer. Y su obligación es hacer el Centro de Nacional de Formación Profesional. Y parece mentira que usted hoy sea el defensor de que están en los estudios previos.

En cuanto..., bueno no me han contestado por supuesto porque no saben, para qué son los programas experimentales. Cómo pretenden ustedes que les aprobemos dos enmiendas que ponen: "Programas experimentales". ¿Para qué?. Claro, es difícil de contestar cuando no se sabe, cuando no se sabe ni lo que quiere experimentar el Gobierno, que es más grave que lo de ustedes.

Y en cuanto..., a ver, yo tenía otra cosa aquí para decir... Sí, las ayudas al fomento de empleo, el esfuerzo presupuestario que pedíamos. ¡Pues hombre! Vuelvo a insistir en que nos parece gravísimo los resultados que está arrojando los datos de empleo en estos últimos meses.

Si comparamos los datos de noviembre, de julio de 2003 a noviembre de 2003, pues exactamente hay que hay una tasa de paro, en julio de 2003 había una tasa de 7,8 y en noviembre de 2003 hay una tasa de paro de 9,33. Posiblemente por arte de magia, como dicen ustedes, el Gobierno no tiene nada que ver en esto.

Y eso, en términos absolutos se traduce en que hay en seis meses hay 3.933 parados más en Cantabria. ¿y qué piensan hacer ustedes con estos parados de Cantabria?. Crear un Servicio Cántabro de Empleo con 75.000 euros, eso es lo que van a hacer por ellos.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias Sra. Portavoz.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 12, procedemos a la votación.

Vamos a votar las enmiendas números 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 312 y 319.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?.

Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Cuatro votos a favor, cinco en contra, ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Pasamos a continuación a los votos particulares.

Se va a votar el voto particular correspondiente a los números generales 313, 314, 315 y 316.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?.

¿317?.

Repetimos: 313, 314, 315, 316 y 317.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?.

Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Cuatro votos a favor, cinco en contra, ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Finalizado el debate de la Sección 12, continuamos con la Sección 13, con las enmiendas presentadas a la Sección 13. Es el Servicio Cántabro de Empleo.

Al Servicio Cántabro de Empleo se han presentado dos enmiendas, la 320 y 321 del Partido Popular, y hay un voto particular a la 322.

Turno a favor para la Portavoz del Grupo Popular, Dña. María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sra. Presidenta.

A mí realmente me da vergüenza hablar del Servicio Cántabro de Empleo y de las enmiendas al Servicio Cántabro de Empleo, pero si a mí me da vergüenza que no tengo ninguna responsabilidad en este presupuesto ni apoyo al Gobierno que ha

presentado este ridículo Presupuesto, pues ustedes deberían de meterse debajo de la mesa para poder defender lo que van a tener que defender.

Vamos a ver, el Consejero cuando llegó a este Parlamento a presentarnos su presupuesto nos decía que, el Servicio Cántabro de Empleo es el principal instrumento para la formulación de políticas de empleo regional, con el objetivo de crear las condiciones para tener más y mejores empleos, la gestión del desempleo de una manera individualizada, contribuirá a generar potenciales de generación de nuevas oportunidades empresariales y promoverá una mayor presencia de la mujer en el mercado de trabajo y la igualdad de oportunidades.

Así de claro tenía el Sr. Consejero lo que era el Servicio Cántabro de Empleo, y así de claro lo tuvimos todos cuando aprobamos hace escasamente un año, por unanimidad, la Ley de creación del Servicio Cántabro de Empleo. Y así de claro lo tuvimos todos cuando aprobamos, hace escasamente un año por unanimidad, la Ley de creación del Servicio Cántabro de Empleo.

Y resulta que viene este Gobierno y presenta un presupuesto de 75.000 euros, con 75.000 euros que pretenden hacer por esos 3.933 parados más que hay desde que ustedes gobiernan, y qué pretenden hacer con el total de parados que hay en esta Comunidad Autónoma.

¿Con 75.000 euros pueden poner en marcha alguna política de empleo sería?. Pues es imposible. Ya con esto yo creo que he dicho suficiente sobre las enmiendas de este Servicio.

Nosotros únicamente lo que hemos pretendido con el escasisimo dinero, o el ridículo más bien dinero, que han consignado es al menos establecer la estructura de personal. Porque si hay un Director de Servicio Cántabro de Empleo que ya existe, que va a Torrelavega la Semana de Empleo a hablar como Director del Servicio Cántabro de Empleo ¿por qué no se le crea dentro del Servicio Cántabro de Empleo?.

Nuestras enmiendas dentro del –vuelvo a decir- insignificante presupuesto lo único que han pretendido es dotar de personal a este Servicio.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias Sra. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Regionalista.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Sra. Presidenta.

No sé si ha pretendido llamarnos sinvergüenzas, porque dice usted que no tenemos vergüenza, si no se tiene vergüenza hay que ser sinvergüenza. Y que nos metamos debajo de la mesa para defender este asunto..., esto ya casi es una agresión.

Pero bueno, una cuestión previa, diga usted todo cuando haga uso de mis palabras, diga usted todo no solo una parte. Claro que me parece bien algunas partidas y claro que nos gustaría tener más fondos, pero diga también que ya le digo que el dinero es el que es. Porque ayer se dijo en esta sala y hoy lo vuelvo a repetir: y nosotros más, pondríamos más, pero no hay.

Por lo tanto estas enmiendas también afectan directamente, en cuanto a las bajas, partidas que se consideran necesarias e indispensables para un correcto funcionamiento de la unidad de promoción y desarrollo.

Y por otro lado creo que es la primera vez que se tratan de enmendar cuentas del grupo 1, van directamente a tocar salarios de un servicio que naturalmente nosotros queremos que siga funcionando, aunque le parezca a usted lo contrario.

Y por último, decirle que explicamos, tal vez someramente, pero explicamos –creo que claramente- cuál es nuestra posición de una manera clara y transparente, sencilla en su interpretación, sin coger ningún tipo de vuelo, por cierto.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Yo creo que conviene hacer alguna aclaración, porque usted se está deslizando por una pendiente que me parece que es oportuno aclarar.

Si hay 3.900 parados más es evidente que será como consecuencia del Presupuesto que ustedes elaboraron, no va a ser consecuencia del Presupuesto que va a entrar en vigor el día 1 de enero ¿no?. Porque lo que está haciendo el Gobierno es ejecutar lo que le quedaba de presupuesto al que ustedes aprobaron.

O sea que apúntense esos parados, porque si dependieran del Presupuesto dependerían de lo que ustedes aprobaran. Yo creo que depende de muchas variables, pero si dependiera exclusivamente del Presupuesto, depende de lo que ustedes han hecho. Punto número 1.

Punto número 2, el conjunto del Presupuesto en materia de industria, empleo, formación, etc..., está consensuado con los agentes económicos y sociales que son conscientes de las limitaciones presupuestarias de la Comunidad, son conscientes, y el año pasado igual.

Pero nosotros nunca o prácticamente nunca tocamos partidas presupuestarias de la concertación. Sí que introducimos aspectos que no están, pero es que ahora estamos hablando de una concertación diferente, que hace referencia al suelo industrial, que

hace referencia a los instrumentos de apoyo a la industria, que hace referencia a la sociedad de la información, que hace referencia a la protección a la familia.

Estamos hablando de unos acuerdos de concertación social diferentes porque tiene una estructura diferente. Y en esa estructura todos sabemos que al día de hoy, y en la fecha de primeros de septiembre con el Gobierno llevando mes y medio de gestión, era imposible resolver lo que ustedes no han resuelto en dos años.

Porque vergüenza me daría a mí, que después de llevar un año la Ley del Servicio Cántabro de Empleo aprobada con el consenso de todos los Grupos Parlamentarios, nos hayamos encontrado con que llegas al Gobierno y te encuentras que el Servicio Cántabro de Empleo no tiene estructura, no tiene presupuesto, no tiene equipamiento... ¡en fin!

Y eso no sé qué explicación tienen ustedes, pero eran ustedes los que lo debieran de haber hecho. Y luego hablarán del Centro Nacional de formación Ocupacional, que también lo tenemos que resolver nosotros en seis meses lo que no han hecho ustedes en dos años.

O hablan de..., hoy por cierto no ha hablado de ello, de Plan Regional de Formación Profesional y Cualificaciones, no ha hablado de ello, pero estamos hablando del Servicio Cántabro de Empleo. Usted dijo que no venía en el Presupuesto, cuando ha descubierto que sí viene en el Presupuesto lo que ha hecho ha sido quitarle..., sí, hacer una enmienda, hacerle una baja al Plan Regional de Formación y Cualificaciones; le han hecho ustedes una baja.

Por lo tanto, le vuelvo a repetir y acabo como he empezado con la anterior Sección, que no conocen la estructura del Presupuesto, y que seto no se aprende de la noche a la mañana.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias Sr. Portavoz.

Para la fijación de posiciones tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sra. Consejera.

En primer lugar, me gustaría contestar a lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista de que todos queremos más dinero, que el dinero del Presupuesto es el que es. Eso ya lo sabemos todos, pero el Gobierno, el que presenta el proyecto y los Grupos Parlamentarios que estamos aquí para aprobarle, tenemos que priorizar, tenemos que demostrar cuáles son nuestras preocupaciones.

O sea que la cuantía total del Presupuesto es la que es ya lo sabemos todos, pero nuestras enmiendas no hacen más que manifestar a los ciudadanos cuáles son las prioridades del Partido Popular. Y las prioridades del Partido Popular, y no me cansaré, la prioridad en este campo –bueno y en todos- del Partido Popular –no me cansaré nunca de decirlo- es el empleo.

Y ustedes demuestran..., bueno los socialistas lo vienen demostrando desde hace muchos años allí donde gobiernan y lo siguen demostrando cada día con más entusiasmo, cuál es su preocupación por el empleo.

Y nosotros en seis meses hemos llegado a unas tasas de empleo, ya nos han puesto como han dicho recientemente en el Pleno, antes de que salieran los datos de noviembre, ya nos han puesto con los colegas socialistas de otras Comunidades Autónomas. Ya estamos a la cabeza de empleo en España, cosa que hasta ahora no venía ocurriendo mientras gobernaba el Partido Popular en esta Región.

En cuanto a lo que dice el Portavoz del Partido Socialista, que los parados no son consecuencia del Presupuesto, que son consecuencia de Presupuesto del año anterior. No, no, Sr. Portavoz, totalmente en desacuerdo con usted y usted sabe perfectamente que eso no es así. Los parados de esta Región que se han producido desde que este Gobierno ha llegado al Gobierno, la variable que a usted le encanta hablar de variable, la variable fundamental es la desconfianza que este Gobierno ha engendrado dentro del tejido empresarial.

Y diciendo cosas, como decía el Consejero de Industria, que los empresarios se tienen que poner las pilas, pues poco favor están haciendo al tejido empresarial de esta Región, y poca confianza, cada día menos, tienen en ustedes.

Bueno ya es gordísima que me diga usted que el Servicio Cántabro de Empleo se ha creado y que nosotros no hemos hecho nada. Pero vamos a ver, si cuando ustedes han llegado al Gobierno se acababa de aprobar la Ley del Servicio Cántabro de Empleo.

El Consejero anterior, del Partido Popular, y que como todos los miembros del Partido Popular hubiera cumplido su palabra, dijo que el Servicio Cántabro de Empleo estaría en funcionamiento el día 1 de enero de 2004.

Y ustedes son los que vienen gobernando desde entonces hasta acá, o sea, que es que no nos pueden echar la culpa a nosotros. Y es más, el Director del Servicio Cántabro de Empleo, que no tienen nombre dentro del presupuesto de este Servicio Cántabro, después de presentarnos este proyecto aquí y después de nosotros presentarles enmiendas..., todavía va a la Semana del Empleo de Torrelavega y dice que el Servicio Cántabro de Empleo va a entrar en funcionamiento en el primer trimestre del 2004, y que va a tener un presupuesto de 47 millones de euros.

¡Pero bueno!, ¿pero a quién quieren hacer comulgar con ruedas de molino?. Que lo hubieran puesto en el presupuesto, si lo hubieran puesto en el presupuesto nos lo podríamos creer.

Y con esto yo creo que ya hemos dicho todo, ya hemos visto cuál es la postura del Partido Socialista y Regionalista. Como yo soy miembro de la Comisión de Hacienda y he estado prácticamente en todas las Comisiones, ya hemos visto cuál ha sido su

postura: rechazar una por una todas nuestras enmiendas, no tener a bien admitir ni considerar ninguna, incluso reconociendo no solo a mí sino a otros Portavoces de mi Grupo que las enmiendas eran buenas pero que no estaban de acuerdo con las bajas.

Pues viendo la postura y el talante que han demostrado, pues nos veremos el año que viene a ver si tenemos un poco más de suerte.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias Sra. Portavoz.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 13, procedemos a la votación de las enmiendas número 320, 321 y voto particular a la 322.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Cuatro votos a favor, cinco en contra, ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalizado el debate de las enmiendas presentadas por Secciones, finaliza aquí el debate de las enmiendas presentadas a la Ley de Presupuestos.

Sra. Secretaria, pasamos al punto 2 del orden del día.

LA SRA. SECRETARIA (Valdés Huidobro): Punto número 2, estudio, debate y votación del informe de la ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Medidas Administrativas y Fiscales.

(Se suspende la sesión por unos minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones): Vamos a dar comienzo al debate de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas del Gobierno.

Sólo hay enmiendas y votos particulares al Título I. Y estamos hablando de la enmienda 1 general, 1 del Grupo Popular; 2.2 del Grupo Popular; 3.3 del Grupo Popular; 4.4 del Grupo Popular; 5.5 del Grupo Popular. Y los votos particulares: 6.1 del Grupo Socialista y del Grupo Regionalista; 7.2 del Grupo Socialista y Regionalista; 8.3 del Grupo Socialista y 9.4 del Grupo Socialista Regionalista.

Habrà un turno a favor de seis minutos. Un turno en contra, si los Grupos desean utilizarlo, de seis minutos. Y una fijación de posiciones de cinco minutos cada Grupo.

Tiene la palabra la Sra. Juaristi, para hacer el turno a favor de las enmiendas y de los votos particulares.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente.

Hay unas enmiendas muy concretas a la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que afectan exclusivamente al Título I y no al Título II, que es la creación de tasas y tributos, fundamentalmente.

Por lo tanto, me ceñiré escuetamente, en una primera intervención, a argumentar concretamente estas enmiendas.

La enmienda 1.1, habla de la supresión del artículo 3. El artículo 3 de la Ley de Medidas Administrativas y Fiscales habla de una nueva creación de unos nuevos Cuerpos. Esta creación de nuevos Cuerpos y otro conjunto de medidas, conjunto que afecta a variaciones que afectan fundamentalmente a los servicios de la Función Pública y que están recogidas en esta Ley, se habla no muy fundamentalmente del hecho de que puedan estar, o no, ahí recogidas; sino creo que afectan fundamentalmente a lo que puede ser un poco el discurso político del Gobierno que presenta esta Ley.

Y lo que nos llama la atención muy profundamente es que la creación de nuevos Cuerpos, de estos nuevos Cuerpos; tres concretamente; de la Función Pública, sean estos tres Cuerpos, no otros, y por una decisión de alguna forma –digamos– unilateral. Hay una cuestión muy importante, que es en el tema de la Función Pública, el crear, el consultar muy fundamentalmente las decisiones con el órgano consultivo de la Función Pública.

Presentamos la enmienda de supresión del artículo nº 3, no tanto porque estemos defendiendo que haya que crear, o no crear estos Cuerpos; que haya que suprimir los Cuerpos; sino –y muy fundamentalmente– por el hecho de que una decisión tan importante, como es la creación de tres Cuerpos, muy concretamente –insisto– de estos tres Cuerpos y no otros, sino fundamentalmente de estos, debía cuando menos haberse reunido el Consejo de la Función Pública, que es un órgano consultivo en el que aparece la representación de todos los agentes sociales. Y que por lo menos pensamos que un Gobierno que de alguna forma insiste en consenso, consultas y de alguna forma diálogos, se ha saltado muy fundamentalmente el tema de una creación de tres Cuerpos y se ha saltado al órgano consultivo en el cual debían haberse presentado la propuesta de la creación de estos tres Cuerpos. Porque podrían haberse creado estos tres, otros tres, u otros cualquiera.

Por lo tanto, lo que nos parece es que la creación de tres Cuerpos tiene una importancia dentro de la Función Pública que cuando menos supone un desprecio al Consejo de la Función Pública, que no ha sido consultado. Es el órgano consultivo al cual se deben someter por lo menos, para que haga un estudio o un dictamen. Sin ningún tipo de consulta se han creado estos tres Cuerpos y no otros tres

Cuerpos.

La enmienda nº 2 es una enmienda de supresión del artículo 4. Y esta supresión del artículo 4 se basa en que –opinamos- no debe dejarse al albur de una convocatoria de un Consejero, la determinación de la limitación de la edad para acceder a la Función Pública. No debe dejarse a un acto administrativo, como es una convocatoria de un Consejero, el tema de regular algo que supone una vulneración de un derecho fundamental de todo ciudadano. Y por lo tanto de todo funcionario.

El tema nos parece de tal gravedad que posiblemente sea hasta una cuestión de anticonstitucionalidad, la que se plantea en este artículo 4. Y por lo tanto, cuando menos planteamos su supresión.

La siguiente enmienda supone la propuesta de supresión del artículo 7. La propuesta de la supresión del artículo 7 es en coherencia con el artículo 3. Y por lo tanto proponemos una enmienda de supresión de este artículo, con los mismos argumentos que hemos defendido en el artículo 3, la creación de estos Cuerpos y no otros.

La enmienda nº 4. Proponemos la supresión del artículo 9. Pero el artículo 9, parece ser que entre otras incoherencias que tiene esta Ley, es no se han leído que la corrección era innecesaria. El artículo, se propone su supresión por innecesario. Se habla en el artículo de un plazo de 6 meses. –Vamos a ver- Cuando se propone la Ley al CES, en la propuesta aparece un plazo de 12 meses. En el Informe del CES, se sugiere que se reduzca a seis meses. Y en la propuesta definitiva, se acepta esa decisión del CES y, por lo tanto, se queda como estaba. Por lo tanto, no era necesaria la introducción del artículo 9, puesto que era así como tenían que estar las cosas. Al aceptar la sugerencia del CES, se vuelve a quedar en una posición inicial.

La enmienda nº 5, habla de la supresión del artículo 10, porque se amplían, injustificadamente, los supuestos de silencio negativo. Y, en definitiva, la tendencia en su momento era la de ir reduciendo progresivamente estos supuestos. Si la tendencia era ir reduciéndolos, hay dos motivos por los cuales se debía suprimir el artículo 10. Primero, porque aumenta estas posiciones de silencio negativo; no era esto lo que se proponían en situaciones anteriores. Ahora se propone aumentar los supuestos de silencio negativo.

Y además de ello, hay otro motivo. Hasta ahora, todos los supuestos de silencio negativo estaban regulados en un artículo. Esto, lo que supone es una dispersión, si empezamos a sacar con distintas Disposiciones; unas en una Ley el silencio negativo y metiendo alguna otra que cuelgue por ahí sola en una Ley de Acompañamiento que quede para una situación excepcional. Era bueno –pensamos- como estaba, que en un solo artículo se coordinaran todos los supuestos; muchos o pocos, esto será un juicio de valor y una valoración sobre la que ya escuchamos suficientes críticas en su momento y ahora se propone también ampliarlo.

Estas son nuestras enmiendas presentadas. Y

pasamos ahora a la defensa de los votos particulares.

Retiro el voto particular nº 9. Y los votos particulares 6, 7 y 8, hacen referencia a matizaciones del artículo 7. En coherencia, debo mantenerlos, puesto que propongo que se suprima el artículo 7. Mantengo, por lo tanto, en coherencia, los votos particulares: 6, 7 y 8.

Y también me gustaría en ellos hacer una matización. Mantengo los votos particulares por coherencia, no por contenido; es decir, el contenido no es objeto de mi análisis en este momento. Si bien, me gustaría hacer también una matización respecto al desarrollo de la enmienda, a la cuestión de la enmienda. Y la matización simplemente es ésta. Se habla de una integración de los Cuerpos, etc., y se hace una referencia a la legislación básica Estatal. Entonces, se habla de la integración de los Cuerpos, se invoca a la legislación básica Estatal y al mismo tiempo se dice que para integrarse en estos Cuerpos – se dice concretamente- “será necesario superar un curso selectivo”.

Miren, si hacen referencia a la legislación básica Estatal. La legislación básica Estatal habla de pruebas, no de cursos. Yo entiendo que no es lo mismo. Es decir, hay ciertamente la posibilidad de acceder al Cuerpo mediante el procedimiento que a ustedes les parezca oportuno, o necesario. Una vez más, a mí me parece que lo que hacen es rebajar el tipo de prueba o el tipo de selección, etc., transformando lo que es prueba en curso. Pero, en todo caso, si invocan la legislación básica, utilicen la legislación básica de alguna forma con todos los procedimientos. No es lo mismo curso que prueba. Aunque verdaderamente es quizás una matización o un comentario. Y en todo caso, mantengo los votos particulares por coherencia con el artículo 7.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones): Turno en contra.

Fijación de posiciones.

LA SRA VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Sr. Presidente.

Yo, por lo que he podido observar de todas estas enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, que son cinco en total; yo creo que todas ellas parten de la idea de que determinadas materias no deben incluirse en la llamada Ley de Acompañamiento. Sin embargo, justamente nosotros opinamos todo lo contrario.

Nosotros hemos mantenido y seguimos manteniendo que sí es posible incluir esas materias en la Ley de Acompañamiento porque están justificadas. Bien por su relación con el Presupuesto, o bien porque están relacionadas con su ejecución, o bien por la urgencia.

Yo creo que no es necesario resaltar aquí la contradicción política del Grupo y del Partido Popular, al presentar estas enmiendas, que solamente tienen justificación en una actitud partidista y de oponerse

por oponerse.

No necesito recordar aquí el contenido de las Leyes de Acompañamiento, en las legislaturas anteriores, en este mismo Parlamento; o la misma Ley de Medidas presentada y aprobada hace escasos días por el Partido Popular en el Congreso de los Diputados.

Todos los argumentos del Grupo Popular de años anteriores y todos los argumentos dados por el Partido Popular este año, en el Congreso, nos llevan directamente a rechazar sus propias enmiendas. Yo creo que es un duro trámite el que tienen ustedes que cumplir hoy aquí.

Centrándome ya en la enmiendas, en relación con las enmiendas números 1, 2 y 3, lo que se está planteando es la supresión –como bien ha dicho usted- de los artículos 3, 4 y 7 del Proyecto.

En este sentido, yo quiero decir que los artículos 1 a 8 del Proyecto son todos de modificación de la Ley de Función Pública. Y sin embargo, el Partido Popular modifica tres artículos y no cuatro; por lo tanto, se deduce claramente que según el Partido Popular, la modificación de la Ley de Función Pública sí que puede ser objeto de la Ley de Medidas Fiscales. Por eso les hablaba antes de contradicción.

En su enmienda nº 2, se oponen a una nueva redacción del artículo 41 de la Ley de Función Pública, que es el que permite establecer unos límites mínimo o máximo de edad en determinadas convocatorias. Y yo le digo a usted que a pesar de lo que usted diga sobre lo de la inconstitucionalidad, es una posibilidad perfectamente coherente con la contratación y que respetará, sin duda, la doctrina del Tribunal Constitucional en esta materia.

En la enmienda nº 3, se opone al artículo 7 de la Ley, que prevé las posibilidades de integración en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas de Cantabria y en los Cuerpos Técnicos de Finanzas y de Agentes del Medio Natural. La lógica relación con la ejecución de este Presupuesto es evidente. Y a modo de ejemplo, en la Ley de Medidas aprobadas por el Partido Popular, en el Congreso, existen situaciones similares. Lean por ejemplo ustedes el artículo 31.

La enmienda nº 1 del Grupo Popular se opone al artículo 3 del Proyecto, que simplemente modifica la relación de Cuerpos de funcionarios resultante de las anteriores modificaciones.

La nº 4, pretende eliminar el artículo 9 del Proyecto, que tiene por objeto establecer un plazo máximo para resolver y notificar los procedimientos disciplinarios al personal estatutario e instituciones sanitarias. Un plazo que es coherente. En el Estado es en general el mismo. Y en este caso concreto es de 12 meses.

Finalmente, la enmienda nº 5, suprime el artículo 10º de la Ley. En él se establece un silencio negativo para resolver determinadas solicitudes, con importantes excepciones. En este momento se considera correcto en este punto, a pesar de que nos pronunciamos por el silencio positivo en términos

generales.

Y en cuanto a los votos particulares, nosotros nos vamos a ratificar en nuestras enmiendas. Porque las enmiendas que presentamos el Grupo Regionalista y Socialista, al artículo 7 del Proyecto, tienen por objeto, en el caso del 5.1, 5.2 y 5.3, que en el acceso a los Cuerpos que se detallan en ellos, los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por lo menos tengan la misma situación que los funcionarios procedentes de otras Administraciones Públicas.

Por lo tanto, como puede verse, es una modificación puntual, totalmente lógica, que pretende evitar lo que podría ser una interpretación perjudicial para los funcionarios de nuestra Región, de nuestra Administración de Cantabria.

Y por último, la enmienda nº 4. En ella, lo único que hacemos es concretar o especificar que el procedimiento que se establece es aplicable, lógicamente, al personal laboral fijo. Lo único que hacemos es añadir el concepto "fijo", a esa redacción del artículo.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones): Tiene la palabra, para la fijación de posiciones, el Portavoz del Grupo Socialista. D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista va a ser muy breve en su exposición, dado que la Portavoz del Grupo Popular única y exclusivamente ha vuelto a repetir, básicamente, los argumentos que ya hizo en la enmienda a la totalidad de la Ley de Acompañamiento.

Y por lo tanto, ese repetir los argumentos en la enmienda a la totalidad; pues lógicamente el debate se centra en lo que en aquel momento tuvimos la posibilidad de realizar en el Pleno de la Cámara.

En aquel momento, el Grupo Parlamentario Socialista manifestó que las enmiendas parciales que el Grupo Parlamentario Popular planteaba era una enmienda a la totalidad encubierta. Y efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular, por lo que expuso en aquel momento y por lo que expone hoy, evidentemente trata de volver a realizar los mismos planteamientos y argumentario que realizó en cuanto a la enmienda a la totalidad, en un intento de plantear una enmienda a la totalidad encubierta a través de las enmiendas parciales.

Simplemente, el Grupo Socialista quiere dejar dos cosas claras. Es decir, el Grupo Parlamentario Socialista mantiene y defiende lo que ha venido manteniendo y defendiendo a lo largo de todos estos últimos años, cuando el Grupo Parlamentario Popular planteaba que una Ley de Acompañamiento podía incluir una serie de modificaciones o de criterios legislativos que no podía –y lo decíamos absolutamente claro- que no podían afectar al Presupuesto.

Evidentemente, el Grupo Parlamentario Socialista vuelve a decir lo mismo. Es decir, los planteamientos y las modificaciones que hacemos, y las incorporaciones a esta Ley de Acompañamiento, a esta Ley de Medidas Fiscales, lo hacemos en función a dos criterios: a que es urgente y que está relacionado con los Presupuestos. Y todas, absolutamente todos los artículos de esta Ley tienen ese sentido y están basados en ese principio: que son urgentes y que afectan al Presupuesto, o ambas cosas a la vez.

Y por otro lado -y no quiero extenderme demasiado- el articulado que presentamos en esta Ley de Medidas Fiscales y Administrativas es un articulado en el cual también recoge ciertos aspectos que han sido negociados por el anterior Gobierno de esta Comunidad Autónoma; el Gobierno presidido por el Sr. M. Sieso, del Partido Popular. Y a partir de ahí, lógicamente, nosotros lo que hemos hecho es trasladar a los Presupuestos y a la Ley de Acompañamiento unos acuerdos que habían llegado con los sindicatos, que hacían obligado trasladar esto a los Presupuestos, porque podríamos caer en una inseguridad jurídica importante.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones): Gracias, Sr. Guerrero.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular. D^a Sofía Juaristi, para fijar posiciones.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver. Yo supongo que algún Portavoz aquí ha traído un poco las palabras escritas, porque yo no he dicho -creo- nada de lo que en algún caso se ha dicho que yo he dicho. Y como no he dicho lo que se ha dicho que he dicho, pues voy a puntualizar de alguna forma.

Yo no he entrado para nada en el tema -y ha sido así deliberadamente- porque no he entrado en el contenido de las materias que son objeto de una Ley de Acompañamiento. Porque mi Grupo, el Grupo Parlamentario, cuando menos es coherente con sus razonamientos y con sus planteamientos. Y esa coherencia nos lleva a que si durante años hemos ido presentando unas Leyes de Acompañamiento, en las que considerábamos que debían introducirse una serie de temas que afectaban directamente a los Presupuestos y otros con carácter de urgencia, es por ello por lo que no he entrado en el fondo de la cuestión sobre los temas que se tratan en esta Ley de Acompañamiento.

Aceptando por tanto de pasada, o quizás tácitamente, que la Ley de Acompañamiento tiene su sentido, es válida para introducir temas que tienen relación con el Presupuesto y es válida para introducir temas con carácter de urgencia. Cuestiones que ustedes no han admitido nunca, a lo largo de los cuatro años o de los ocho años en los que nosotros hemos presentado Presupuestos.

Y nos han tachado siempre de chapuceros, de ampliar, de salirnos... No, no.. No es eso. Nosotros, somos coherentes. Y aquí la coherencia no parece que está en todos los lados de los bancos de esta Comisión, o quizás de esta sala.

Y por lo tanto, en coherencia con nuestro planteamiento, yo no he hablado para nada de las cuestiones de fondo. Y admito que la Ley de Acompañamiento es para introducir temas que tienen relación con el Presupuesto y temas con carácter de urgencia.

Por eso he ido muy concretamente y muy deliberada y concretamente a hacer algunas matizaciones que me preocupan y que hacen referencia, concretamente y muy concretamente, a la forma en que ustedes han redactado los artículos de su Ley de Acompañamiento, que tiene manifiestos errores en la redacción concreta de algunos artículos.

Y entonces, por ejemplo, aparece una incongruencia cuando ustedes, en un artículo, en el artículo 7, establecen Cuerpos. ¡Fíjense! No los crean. La Ley de Acompañamiento no crea Cuerpos, establece. Cuando menos, jurídicamente, esto tiene una laguna; por lo menos digamos de redacción. Y por eso yo no he entrado, y desde luego no era mi intención juzgar la operatividad y ni siquiera la necesidad de la creación de estos tres Cuerpos. Simplemente, lo que he analizado es que podían ser estos tres u otros tres. Y que ustedes han puesto tres de "manu militari" Sin ningún tipo de consulta con el órgano consultivo de la Función Pública.

Por lo tanto, yo no he entrado en la crítica de las materias que vienen ahí. Sino, simplemente, en lo que he querido entrar o lo que he estudiado es un poco la forma y aquellos errores de forma que contienen algunos de los artículos que ustedes han introducido.

Decíamos, y no quiero entrar más, del tema de la creación de Cuerpos. Y entonces en esa coherencia y en esa integración, vuelvo a repetir que mantengo mis votos particulares por coherencia, que la integración debe existir. Simplemente, una vez más, ustedes hacen unos métodos "light" de selección, por decirlo de alguna forma. Pero la integración debe de existir, caso de que exista. Por lo tanto, no es ése, el tema que yo he debatido de fondo.

Mire. Más me preocupa la redacción, por ejemplo, del artículo 4. Cuando en el artículo 4 van ustedes en contra hasta de una sentencia del Tribunal Constitucional. No solamente de la Ley, sino de una sentencia del Tribunal Constitucional, que dice: Que la edad en sí es un elemento diferenciador. De modo que será legítima una decisión legislativa que atendiendo a este elemento diferenciador y a las características del puesto que se trate, fije el límite de edad.

Yo, no he ido en contra del criterio del límite de edad. Simplemente he dicho que tal y como está redactado el artículo 4, deja al albur y a la arbitrariedad de un Consejero, en un acto administrativo, la limitación de la edad. Y dice, el Tribunal Constitucional: Que eso puede hacerse, pero que tiene que hacerse por Ley, que es una decisión

legislativa.

Y miren, ustedes, en el artículo 4, deslegalizan, deslegalizan. Y además van en contra de una sentencia del Tribunal Constitucional. Entonces, eso de alguna forma sí que fundamentalmente me preocupa.

Y no sé por qué este artículo precisamente no ha sido presentado al CES en su Proyecto. Y por lo tanto el CES no ha podido valorar ni hacer un juicio de valor en el Proyecto que se presentó al CES de este artículo que ha sido introducido después.

En el tema del silencio administrativo. Simplemente, yo decía que no parece coherente. Y vuelvo a repetir argumentos de coherencia, no de oportunidad pero sí de coherencia. Y entonces nosotros hemos estado muchos años oyendo hablar de la coherencia y del silencio, y ahora se amplía el silencio. Bueno, pues simplemente es en este sentido y quizás un poco también por coherencia, dejar todos los temas de silencio dentro de un mismo artículo, me parece de alguna forma coherente.

Lo siento, Sra. Portavoz del Partido Regionalista, pero es que dice la Ley que son seis meses, no dice doce. Y lo dice por lo menos en la edición que yo tengo de la Ley. Es decir, hemos vuelto otra vez a lo que ya estaba. O sea, se ha recogido la sugerencia del CES, muy acertadamente; no se ha corregido. Propongo la supresión del artículo 9, porque no es necesario; porque las cosas se quedan como están, en este vaivén y en este aceptar sugerencias del CES.

Que por cierto, en este aceptar sugerencias del CES, algún lio han montado también por ahí, al querer introducir algunos artículos y suprimir algún párrafo, sin suprimir alguno anterior.

Pero simplemente, lo que yo quería decirles era que en la forma en la que están redactados algunos artículos, hay una manifiesta preocupación por parte de mi Grupo. Y no he pretendido entrar en esa discusión, ni siquiera como ha dicho aquí el Portavoz del Partido Socialista, no he repetido para nada ninguno de los argumentos del día que presentamos la enmienda a la totalidad; porque no he entrado para nada en si oportuno, o no oportuno, en que si ustedes me dijeron y yo les dije. O dicho de otra forma: que donde dije digo, digo dije.

Pero como nosotros somos coherentes, admitimos que haya un título primero con medidas administrativas. Simplemente detectamos, o llamamos la atención sobre algunos errores de bulto que nos parece en algunos artículos. Y admitimos, sin ningún tipo de discusión, todo el Título II, sobre la introducción, variación y modificación de tasas. Porque en contra de lo que ustedes nos decían, nosotros sí creemos que se pueden crear tasas mediante la Ley de Acompañamiento. Porque la Ley de Acompañamiento es una Ley. Por lo tanto, se pueden crear tasas.

Y admitimos lo que ustedes nos echaban siempre en cara. Que era que no se pueden crear tasas fuera de la Ley de Presupuestos. Nosotros lo

admitimos y damos por buena la propuesta de la creación de tasas que ustedes ponen en su Ley de Acompañamiento.

¡Hombre!, Damos por menos bueno el que nos hagan unas modificaciones de tasas, sin una Memoria justificativa. Pero en aras –digamos- de un exceso de confianza, admitimos que esas modificaciones de tasas pudieran ser de alguna forma lógicas y admisibles.

Por cierto, a mí, se me ocurrió un tema, en esto de las tasas, y quizás un poco especialmente dirigido al Partido Regionalista. Hay una tasa nueva sobre todo el tema de Cartografía, introducido en esta nueva Ley de Acompañamiento.

¿Han valorado ustedes, en términos de coste de oportunidad social; no coste económico, sino coste de oportunidad social; lo que hubiera supuesto poner gratuidad en las tasas de Cartografía? ¿Cuántos ciudadanos de Cantabria se hubieran beneficiado, si no existieran esas tasas de Cartografía. Y cuánto va a suponer la recaudación? ¿Lo han valorado en términos no de coste económico, sino de coste de oportunidad?

Perdonen, pero a mí, es que el análisis del coste de oportunidad es un defecto que me sale siempre, en cuanto a razonamiento. Y entonces yo lo valoro en términos de coste de oportunidad social.

Y en el mismo tema de las tasas que les decía. Mire, admitimos la creación de tasas, admitimos el aumento de tasas. Lo que ya veo menos claro es que haya un artículo en el cual vuelve a quedar en manos de un Consejero la arbitrariedad de la cuantía de las tasas. Y aquí me vuelve a aparecer un tema de deslegalización de la Ley de Acompañamiento. Si está en manos de un Consejero –según el artículo de la Ley de Acompañamiento- variar la cuantía de las tasas, quiere decir que es decisión o puede ser decisión de un Consejero –supongo que el Consejero de turno- supongo que el Consejero de Hacienda, variar la cuantía de unas tasas. De tal forma que es posible que no nos enteremos, no solamente nosotros, sino el resto de

los ciudadanos de Cantabria, de una variación de una cuantía de unas tasas, que la modificación de las tasas si tiene que ser por Ley.

Nosotros damos por válido que tiene que ser que esto es una Ley, la Ley que estamos debatiendo. Y aquí debe recogerse la modificación. Pero otra vez me vuelve a preocupar que haya algunos artículos de la Ley, que lo que hacen es deslegalizar.

Yo creo que el objetivo de una Ley es legalizar, no deslegalizar. No he entrado en la valoración, no he hecho juicios de valor sobre los temas, en contra de lo que aquí se me ha dicho; sino simplemente he hecho algunas observaciones a artículos concretos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones): Gracias, Sra. Juaristi.

Vamos a proceder a votar. Y vamos a votar de una forma conjunta las enmiendas y los votos particulares.

Por lo tanto, vamos a votar la enmienda 1, 2, 3, 4 y 5 del Grupo Popular. Y los votos particulares 6, 7 y 8 del Grupo Popular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?

Cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y veinticinco minutos)
